



## ANTE EL BLOQUEO DEL FINANCIAMIENTO EN EL LEGISLATIVO

# Gobierno expone al cuerpo diplomático **la crisis por inundaciones en Bolivia**

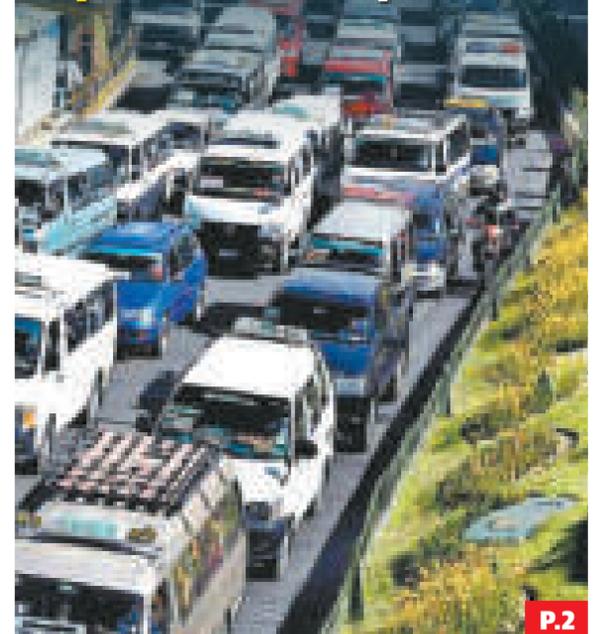
- La canciller Sosa solicitó el apoyo de la cooperación internacional para superar la difícil situación que vive el país a raíz de las fuertes lluvias y riadas.

P.12-13

YPFB despacha más de 15 millones de litros de combustibles para **garantizar el abastecimiento**

P.3

El Ejecutivo atiende demandas y los choferes **suspenden el paro de transportes**



P.2

Se inicia la operación de **tránsito de gas argentino** hacia Brasil a través de infraestructura boliviana

P.24



# Lucho entrega una plaza histórica en Cotagaita por el bicentenario de la **Batalla de Tumusla**

- La obra comprende espacios destinados para ferias productivas, además de áreas de esparcimiento e integración.

P.8

**Encuesta Diagnósis: Arce es identificado como el mejor líder político para impulsar la industrialización en el país**

P.11

# Economía

## SUSPENDEN EL BLOQUEO ANUNCIADO PARA HOY

# Choferes dan un cuarto intermedio al paro hasta la atención de todas sus demandas

La dirigencia del sector informó que las respuestas a las peticiones fueron cumplidas por las carteras de Hidrocarburos, Economía y Obras Públicas.



La dirigencia de la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia.

// FOTO: APG

## Confirman ingreso de carburantes

El dirigente del Sindicato de Choferes Asalariados de Transporte Nacional e Internacional (Schatin), Pedro Quispe, informó que se verificó un incremento en el volumen de importación de carburantes al país, por lo que se prevé que la venta y distribución de los productos se irá normalizando.

“Esperemos que disminuyan estas colas por combustibles, están cargando en los puertos las cisternas con diésel y gasolina, esperemos que en unos cinco o seis días se normalice este problema que hemos tenido”, dijo en rueda de prensa.

Según sus datos, en esta semana se cargan combustibles, en el puerto de Arica, hasta 80 cisternas, tomando en cuenta que anteriormente se cargaban solo 30 o 40.



### • Aangélica Villca

**Ante la respuesta del Gobierno a muchas demandas del sector del transporte, su dirigencia nacional declaró un cuarto intermedio a sus medidas de presión y suspendió el bloqueo programado para hoy, hasta la atención de todas sus peticiones, entre ellas el abastecimiento de diésel.**

El ejecutivo de la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, informó que las respuestas a las demandas fueron entregadas por las carteras de Hidrocarburos, Economía y Obras Públicas.

“La Confederación Sindical de Choferes de Bolivia declaró cuarto intermedio al bloqueo

que estaba anunciado para el día miércoles 2 del presente mes (por hoy) porque las demandas del sector fueron atendidas parcialmente”, dio cuenta el dirigente en entrevista con Bolivia TV.

Indicó que las demandas que aún están pendientes son el abastecimiento normal de diésel y la destitución del viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva.

“Definitivamente, vamos a estar evaluando día a día haciendo el seguimiento con todos nuestros compañeros dirigentes del país, no solo los ejecutivos, sino también los secretarios generales de diferentes modalidades que tenemos en el país, porque nosotros tenemos dentro de la confederación el 80 por ciento del transporte en su conjunto, dependiente de las federaciones

como también de la confederación, por eso todos mantenemos el estado de emergencia hasta hacer cumplir todos los compromisos asumidos por el Gobierno”, dijo Gómez.

### COMBUSTIBLES

En el tema del abastecimiento de diésel, refirió que todavía existen filas en estaciones de servicio por este combustible, aunque en el caso de la gasolina ya disminuyeron sustancialmente. “Conocedores de que sí, efectivamente, las cisternas (con combustibles) están entrando a nuestro país y teniendo a más de 600 cisternas, inclusive parados en Palmasola, Santa Cruz; por eso precisamente esperamos que el Ministerio de Hidrocarburos cumpla con ese compromiso porque actualmente siguen existiendo las filas correspondientes”.

Al respecto, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó el lunes que, con la regularización de los despachos de carburantes, se normalizó el abastecimiento de gasolina, y el de diésel sigue el mismo proceso paulatinamente.

### RESPUESTAS

El dirigente reportó que la cartera de Hidrocarburos cumplió con el compromiso de la adquisición de 14.000 cilindros mediante la Entidad Ejecutora de la Conversión a Gas Natural Vehicular (GNV) para las federaciones de transporte del país o para el público particular. “Estaría dada la respuesta por parte del Ministerio de Hidrocarburos”.

Refirió además que están encaminadas las gestiones del Ministerio de Economía y Fi-

nanzas Públicas para las reuniones con la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los interesados de la Confederación de Choferes para llegar a un acuerdo respecto a las deudas bancarias de sus agremiados por la imposibilidad de cumplir con los pagos en los plazos previstos. “Por lo tanto, el Ministerio de Economía también estaría cumpliendo”.

Gómez también destacó el cambio del titular de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), que se hizo la noche del lunes. Se posesionó en el cargo a Julián Nicolás Toledo en reemplazo de Marcel Clauere. “Por lo tanto, habría sido cumplida de parte del Gobierno y asimismo del Ministerio de Obras Públicas”.

# Economía

• Angélica Villca

**YPFB despachó ayer más de 15 millones de litros de combustibles líquidos, el volumen contribuye a garantizar el abastecimiento en todo el país, informó Álvaro Tumiri, gerente de Comercialización de la estatal petrolera.**

La autoridad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) explicó que se intensificó la logística de distribución de combustibles y se llegó al 100% de los despachos programados en la mayoría de zonas comerciales del país.

“Seguimos trabajando arduamente para lograr este mismo nivel de distribución a nivel nacional. Los volúmenes aprobados para el despacho diario por el Comité de Producción y Demanda (Prode) para el mes de abril superan los 7,9 millones de litros de diésel y los 7,6 millones de litros de gasolina especial”, afirmó.

La mayor parte del volumen programado se destina a estaciones de servicio y puestos de venta para el sector de transporte público y privado.

Los combustibles líquidos se distribuyen a través de ventas directas realizadas por YPFB, a los grandes consumidores (Gracos) y clientes directos.

## REFUERZA EL ABASTECIMIENTO EN EL PAÍS

# YPFB despacha más de 15 millones de litros de combustibles líquidos

Se intensificó la logística de distribución y se alcanzó el 100% de los despachos programados en casi todas las zonas comerciales del país.

### ESFUERZOS

Tumiri indicó que la estatal petrolera hace los esfuerzos necesarios para normalizar la provisión de carburantes. “Estamos realizando los mayores esfuerzos para restablecer el normal abastecimiento de combustibles líquidos en todo el país, en función al mandato que hemos recibido de nuestro Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia”.

El abastecimiento de combustibles en Bolivia enfrenta desafíos importantes, pero gracias a las acciones del Gobierno y YPFB se tomaron medidas concretas para garantizar la estabilidad del suministro a través de las distritales y zonas comerciales de la estatal petrolera, según datos de la entidad.

La empresa informó el lunes que cinco buques con combustibles serán descargados este mes en el puerto de Arica, Chile.

Un camión cisterna en una estación de servicio de YPFB.



// FOTO: YPFB

## GRACIAS AL CRÉDITO OTORGADO POR EL FOFIM

# Una cooperativa minera cruceña instalará una planta de cianuración

• Angélica Villca

**La Cooperativa Minera Concepción Los Olivos RL, que se benefició de un crédito de Bs 500 mil del Fofim, implementará una planta de cianuración que se destinará a la reducción de impacto ambiental en sus operaciones.**

La información fue resaltada por Rolando Yujra, director del Fondo de Financiamiento para la Minería (Fofim), en conferencia de prensa. La entrega oficial del crédito estuvo a car-

go del presidente Luis Arce el fin de semana.

“Son medio millón de bolivianos que servirán para que se logre toda la mecanización y posteriormente llegar a la industrialización. Por primera vez una cooperativa afiliada a la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Santa Cruz (Fedecomín) Santa Cruz ha sido beneficiada con este préstamo del Fofim”, dijo Yujra.

### EXTRACCIÓN DE ORO

Según los datos, la cooperativa minera beneficiada, ubicada en el municipio de Concepción, provincia Ñuflo de

Chávez, implementará una planta de cianuración que reducirá el impacto ambiental de la actividad minera y minimizará el uso de mercurio en la extracción de oro.

El fin de semana, el presidente Arce informó que se tienen más de 55 solicitudes registradas y en curso de nuevas áreas de explotación minera, que abarcan 778 cuadrículas, para la Fedecomín Santa Cruz. Además se liberó la certificación de “área libre” que debe tramitar la cooperativa Manantial RL para obtener el derecho de explotar minerales legalmente en el municipio de San Ramón.



// FOTO: MIMM

La entrega oficial del cheque del crédito para la cooperativa Concepción.

# Economía

• Jocelyn Chipana

En un esfuerzo por modernizar y agilizar el comercio exterior boliviano, el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Aduana Nacional anunciaron la implementación de herramientas digitales para optimizar la obtención del Certificado de Exportación de Oro (CEO). Con esta medida, los exportadores podrán gestionar el trámite de manera totalmente virtual a través de la plataforma [www.vuce.gob.bo](http://www.vuce.gob.bo), eliminando la necesidad de gestionar el proceso de forma presencial.



Los exportadores de oro podrán hacer un seguimiento de su trámite en línea.

// FOTO: ARCHIVO

De acuerdo con el comunicado oficial emitido por ambas entidades, la digitalización de este procedimiento busca reducir tiempos y costos para los exportadores, alineando los procesos a estándares internacionales de facilitación del comercio.

“A través de esta plataforma digital, los exportadores de oro podrán gestionar este Certificado de Exportación de Oro de forma totalmente digital, alineándose los procesos a estándares internacionales de facilitación del comercio”, señala el documento.

El nuevo sistema permite que los exportadores de oro en bruto, semilabrado, en polvo o con uso monetario obtengan el Certificado de manera inmediata.

En el caso de la exportación de concentrado de mi-

## SE FOMENTA LA MODERNIZACIÓN DE LOS TRÁMITES

# BCB y Aduana optimizan la exportación de oro con nuevas herramientas digitales

Este ajuste elimina pasos burocráticos innecesarios y se facilita el cumplimiento de los requisitos para los exportadores del recurso.

neral de oro o desperdicio de oro, el procedimiento también se ha optimizado, exigiendo solo la presentación de dos documentos digitales como el Formulario Único de Exportación FORM M-03 y el Informe de Laboratorio.

Según el BCB, con este ajuste se eliminan pasos buro-

cráticos innecesarios y se facilita el cumplimiento de los requisitos para los exportadores.

El plazo de procesamiento del Certificado será de un día hábil y los usuarios podrán hacer el seguimiento de sus solicitudes en tiempo real mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE),

garantizando transparencia y eficiencia en la gestión.

Además, el Banco Central de Bolivia habilitó un nuevo mecanismo para la obtención del Certificado sujeto a canje. A partir del 1 de abril de 2025, los exportadores solo deberán enviar una solicitud al correo electrónico [\[des-ceo@bcb.gob.bo\]\(mailto:des-ceo@bcb.gob.bo\), simplificando aún más el proceso.](mailto:solicitu-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)

Para consultas adicionales, los exportadores y el público en general pueden comunicarse a través de los correos electrónicos [solicitudes-ceo@bcb.gob.bo](mailto:solicitudes-ceo@bcb.gob.bo) o [consultas@vuce.gob.bo](mailto:consultas@vuce.gob.bo), así como al número telefónico 2128008, interno 1397.

## BOLIVIANOS EXPORTAN CONOCIMIENTOS

# El Instituto de Metrología se consolida como un referente regional en gestión de calidad

• Ahora El Pueblo

El Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) ha recibido la visita de una delegación del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). Los expertos bolivianos compartirán el avance de su Sistema de Gestión de Calidad Integrado con el propósito de que la institución ecuatoriana aplique sus conocimientos en su país.

Mabel Delgado, directora general ejecutiva de Ibmetro, destacó el trabajo y los logros que alcanzó la institución a su cargo en los últimos años, lo que ha permitido que los expertos bolivianos sean tomados en cuenta para apoyar en el desarrollo de los sistemas de institutos nacionales de metrología.

“Es un orgullo, como bolivianos, ser un modelo a seguir, es por eso que ahora podemos apoyar en el desarrollo

de los sistemas de gestión de calidad de otros institutos de nuestra región”, sostuvo.

Agregó que las visitantes permanecerán dos semanas en el país recibiendo consejos técnicos y de gestión que le permitieron a Ibmetro establecer su Sistema de Gestión de Calidad integrado para calibración, materiales de referencia y ensayos de aptitud en sus nuevos laboratorios y oficinas ubicados en Achocalla.



La explicación de los expertos bolivianos a la delegación de Ecuador.

El Instituto Boliviano de Metrología es una entidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Es el referente boliviano en materia de calidad y contribuye al

fortalecimiento del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, promoviendo la innovación, garantizando competencia técnica, confianza y transparencia, con servicios de excelencia.

// FOTO: IBMETRO

• Jocelyn Chipana

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) consolidó su papel como pilar en la seguridad alimentaria del país al acopiar granos estratégicos de 1.849 productores durante la gestión 2024. Así lo informó el gerente de la estatal, Franklin Flores, quien destacó que este esfuerzo garantiza el abastecimiento y la estabilidad de los precios de productos esenciales para la población.

“Queremos informar al pueblo boliviano que contamos con productores de granos estratégicos. En 2024 llegamos a trabajar con 1.849 productores que han acopiado sus productos en Emapa Bolivia”, manifestó Flores.

El gerente de Emapa resaltó que el Estado boliviano cuenta actualmente con 11 plantas industriales distribuidas en varias regiones del país, con una capacidad total de almacenamiento de 474.360 toneladas de granos.

En el departamento de Santa Cruz, el Estado ha consolidado su capacidad de almacenamiento con varias infraestructuras clave: la Planta de Transformación de Granos en Cuatro Cañadas tiene una capacidad de 84.000 toneladas; la Planta de Almacenamiento en Obispo Santistevan

## RESERVAS ESTRATÉGICAS PARA CUIDAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

# Emapa acopió granos estratégicos de más de 1.849 productores en 2024

Bolivia ya cuenta con 11 plantas industriales que posibilitan el almacenamiento de 474.360 toneladas de alimentos clave en diversas regiones del territorio.

también cuenta con 84.000 toneladas, la Planta de Almacenamiento en Cordillera tiene una capacidad de 30.000 toneladas; la Planta de Almacenamiento en Ñuflo de Chávez dispone de 48.000 toneladas; y la Planta de Almacenamiento en Ichilo tiene capacidad para almacenar 10.000 toneladas de granos.

En otras regiones del país, la estatal también ha fortalecido su capacidad de acopio. En Oruro, la Planta de Almacenamiento y Transformación de Cereales en Cercado tiene una capacidad de 50.000 toneladas; en Beni, el Complejo Industrial Arrocerero en Marbán cuenta con 40.000 toneladas; en Cochabamba, la Planta de Almacenamiento y Transformación de Granos en Carrasco tiene una capacidad de 48.000 toneladas; en Tarija, la Planta de Almacenamiento en Gran Chaco puede acopiar hasta 36.000 toneladas; en La Paz hay dos, la Planta en El Alto tiene una capacidad de 3.360 toneladas y en



La Planta de Transformación de Cereales

// FOTO: EMAPA

Viacha, la Planta de Transformación de Cereales dispone de 41.000 toneladas.

Como resultado de estas políticas de acopio, Emapa distribuyó 2.305.205 bolsas de harina de 50 kilos al sector panificador, garantizan-

do la estabilidad del precio del pan para la población. Este esfuerzo forma parte de las estrategias del Gobierno para evitar incrementos especulativos en productos de la canasta básica y fortalecer la soberanía alimentaria.

Flores afirmó que la empresa estatal continúa reforzando su infraestructura y su relación con los productores, consolidándose como un actor clave en el desarrollo del sector agroalimentario en Bolivia.

## CONTINUARÁN CON LOS CONTROLES DE PRECIOS EN CENTROS DE ABASTO

# La carne de pollo evidencia tendencia a la baja en mercados de La Paz y El Alto

• Jocelyn Chipana

El precio de la carne de pollo en los mercados de La Paz y El Alto muestra una notable reducción en los últimos días, según informó el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva. Luego de una serie de inspecciones en centros de abasto, se constató que el costo por kilogramo ha disminuido significativamente en comparación con semanas anteriores.

“El consumidor estaba pagando entre 28 y 30 bolivianos por kilo, pero el reporte que tenemos indica que ahora el precio se encuentra en 16,50 bolivianos, evidenciando una baja considerable”, aseguró Silva en contacto con Bolivia TV.

El viceministro explicó que, en los puntos de venta más alejados, el precio del kilo de carne de pollo no debería superar los Bs 18,50, considerando que el margen de ganancia de los comercializadores oscila entre 50 centavos y Bs 2.

“Vamos a pedir a las intendencias de los gobiernos municipales que realicen los controles respectivos en los mercados para evitar que los especuladores mantengan precios elevados de manera injustificada”, advirtió Silva, reiterando el compromiso del Gobierno nacional en la regulación del precio de los alimentos de la canasta básica.

Exhortó a la población a no dejarse sorprender por comerciantes que intentan justificar precios altos bajo el argumento del costo de los combustibles. Aseguró que el abaste-



La venta de la carne de pollo incrementó su oferta en los mercados.

cimiento de carburantes está garantizado por el Gobierno nacional y que, además, no existen bloqueos de caminos

ni interrupciones en la circulación vehicular luego de la rehabilitación de carreteras afectadas por las lluvias.

// FOTO: ARCHIVO

# Seguridad

## EMERGENCIA EN GUARAYOS

# Las Fuerzas Armadas intensifican los rescates después de las inundaciones

Los productores ganaderos en Santa Cruz han sido golpeados de forma severa.

• Ahora El Pueblo

Las intensas lluvias que azotan la provincia Guarayos han provocado severas inundaciones, afectando a la población y al sector ganadero.

Ante esta emergencia, el Gobierno nacional, a través de las Fuerzas Armadas, ha desplegado efectivos navales y embarcaciones para brindar asistencia, rescatar a personas y animales, y proteger bienes en riesgo.

“Las precipitaciones han golpeado con fuerza a los productores ganaderos en los municipios cruceños, por lo que el Comando General de la Armada Boliviana dispuso el despliegue de efectivos y embarcaciones del Área Naval 2 Santa Cruz y del Batallón de Policía Militar Naval 3 CC Calamani”, señala un reporte castrense.

Desde el inicio del operativo, equipos especializados han trabajado en la zona con vehícu-

// FOTO: DEFENSA CIVIL



Efectivos de la Armada Boliviana brindan ayuda para asistir a los damnificados.

los y medios acuáticos adecuados para el rescate y traslado de los damnificados. Las labores se concentran en las cercanías de Ascensión de Guarayos, donde la situación es crítica.

“La operación sigue en marcha con acciones de res- puesta que incluyen el reco-

nocimiento del área, el traslado de personal, rastrillajes y la coordinación con autoridades locales, reafirmando nuestro compromiso de asistencia y protección a la población vulnerable”, informó la Armada.

Además del despliegue

# 294

**KILÓMETROS HAN** recorrido las patrullas, evaluando daños e identificando necesidades urgentes.

|||||

naval, el Gobierno ha movi- lizado camiones de gran capacidad, camionetas y botes especiales para facilitar el acceso a las zonas anegadas y reforzar las tareas de rescate.

Hasta el momento, las patrullas han recorrido aproximadamente 294 kilómetros, evaluando daños, identificando necesidades urgentes y registrando a las personas y bienes evacuados.

Las labores de rescate se han enfocado en la búsqueda de personas y animales en peligro, garantizando su seguridad y bienestar en medio de esta emergencia climática.



El levantamiento de los cuerpos.

// FOTO: RRSS

## Investigan un presunto homicidio y suicidio

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio Público de Oruro inició una exhaustiva investigación sobre un presunto homicidio-suicidio ocurrido en la ciudad de Oruro luego del hallazgo sin vida de un hombre de 34 años y una adolescente de 14, cuyos cuerpos fueron encontrados dentro de una vivienda en construcción en la urbanización San Benito, en las primeras horas del lunes.**

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, brindó detalles sobre el caso y confirmó que “se están recabando indicios, tomando declaraciones y realizando diligencias pertinentes para determinar las circunstancias exactas de este trágico suceso”.

Morales indicó que los investigadores han descubierto que la pareja habría enviado mensajes a sus familiares antes del hecho, lo que refuerza la hipótesis de un homicidio-suicidio.

“El contenido de los mensajes sugiere que ambos podrían haber anticipado su trágico destino, lo que nos lleva a manejar la teoría de que el hombre habría causado la muerte de la adolescente antes de quitarse la vida”, añadió el fiscal.

De acuerdo con las primeras indagaciones, se conoció que ambos mantenían una relación sentimental y que, presuntamente, enfrentaban una fuerte oposición por parte de sus familias.

El caso ha conmocionado a la comunidad local, que sigue con preocupación los avances en la investigación.

• Ahora El Pueblo

La Aduana Nacional informó ayer que, en operativos ejecutados entre el 28 y 30 de marzo, se logró el comiso de 769 bultos de ropa usada y 440.000 cajetillas de cigarrillos de contrabando, mercadería valuada en más de Bs 1 millón.

“La Aduana Nacional comiso 769 bultos de ropa usada, valuados en Bs 613.856, y 880 cajas con 440.000 cajetillas de cigarrillos, estimadas en Bs 460.334. Ambos operativos se llevaron a cabo cerca del Punto de Inspección Aduanera (PIA) de Vichuloma, en Oruro”, señala un reporte institucional.

El 28 de marzo, agentes

## GOLPE AL CONTRABANDO

# Aduana Nacional comisa ropa usada y cigarrillos valuados en más de Bs 1 MM

aduaneros detuvieron un camión para una inspección de rutina. El conductor afirmó transportar cemento y presentó la documentación correspondiente, sin embargo, al revisar la carga, se descubrió que ocultaba una gran cantidad de cigarrillos de origen extranjero de las marcas Gift y Eros.

La madrugada del 30 de marzo, un grupo de seis camiones cargados con ropa usada intentó evadir el control en Vichuloma desviándose por rutas alternas. Durante la persecución, los contrabandistas

atacaron al personal aduanero lanzando “miguelitos” (clavos metálicos) con el fin de perforar los neumáticos de los vehículos oficiales.

Ante la situación de riesgo, los efectivos se replegaron hacia el Batallón Logístico 1 Heroínas Rabonas para resguardar los motorizados.

Con el apoyo de dos patrullas adicionales, se logró interceptar dos camiones tipo

F-12 en la zona de Vinto. Al día siguiente, con la colaboración de la Policía y militares de Huachacalla, la mercadería fue trasladada al recinto aduanero para su decomiso.

La Aduana Nacional reiteró su compromiso en la lucha contra el contrabando, reforzando controles para evitar el ingreso ilegal de mercancías que afectan la economía del país.



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Justicia anunció que impulsará una investigación para determinar posibles negligencias de fiscales y policías en el caso de la periodista Nadia A., quien denunció haber sido víctima de violación y, tras meses sin avances en su demanda, se quitó la vida.**

Según sus familiares, la joven fue hostigada y revictimizada, lo que habría contribuido a su trágico desenlace.

“Se investigará no solo el hecho principal, que es la denuncia de violación, sino también las posibles responsabilidades de autoridades del Ministerio Público y la Policía en presuntos actos de negligencia y encubrimiento”, declaró el ministro de Justicia, César Siles.

Nadia A., una joven periodista, se suicidó después de más de cinco meses sin avances en su denuncia contra el fotoperiodista Álvaro V.

Su hermana Judith denunció que la víctima sufrió acoso y hostigamiento por parte de la investigadora asignada al caso y otras autoridades judiciales, quienes incluso habrían manipulado declaraciones para favorecer al acusado.

El presunto agresor fue

## EN EL CASO DE LA PERIODISTA NADIA

# Gobierno impulsará una investigación por presunta negligencia fiscal y policial

Según sus familiares, la joven comunicadora social fue hostigada y revictimizada, lo que habría contribuido a su trágico desenlace.

detenido el sábado y, en una audiencia cautelar desarrollada el domingo, se dispuso su detención preventiva por seis meses.

El Servicio Plurinacional de Defensa de las Víctimas (Sepdavi) se ha constituido en parte del proceso y participó en la audiencia de medidas cautelares.

“Vamos a dar seguimiento a este caso, tanto en la investigación de la denuncia original como en la posible responsabilidad disciplinaria, administrativa y penal de quienes obstaculizaron el acceso a la justicia”, señaló Siles.

Familiares de la periodista apuntaron directamente a la investigadora Delia Parra y a otros funcionarios, a quienes acusan de alterar declaraciones para responsabilizar a la víctima y amedrentarla, afectando gravemente su estado emocional.



Ministro de Justicia, César Siles.

“Nuestro equipo multidisciplinario está trabajando en el caso. No solo buscamos una sentencia ejemplar contra el agresor, sino también que se

sancione con la máxima severidad a quienes, con su negligencia y falta de empatía, contribuyeron a este desenlace”, enfatizó el ministro.

### INDIGNACIÓN EN EL PAÍS POR LA MUERTE DE UNA PERIODISTA

- La muerte de la periodista causó indignación en la población por las revelaciones que surgieron luego de su fallecimiento.
- El presunto agresor sexual de Nadia O. fue enviado a prisión con detención preventiva por seis meses.
- La familia de la víctima sospecha que el agresor sobornó a policías y jueces para evitar su captura.
- La joven Nadia O. se habría quitado la vida luego de haber sido violada por el fotoperiodista Álvaro V.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: RESS



Vehículos entregados a la Policía Boliviana.

## EN LA CIUDAD DE EL ALTO

# La Policía recibe motocicletas, drones y camionetas valuados en Bs 4,3 millones

• Ahora El Pueblo

**La Policía Boliviana recibió ayer un lote de equipamiento valuado en Bs 4,3 millones, entregado por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.**

“El Alto es un municipio que, poco a poco, debe convertirse en un ejemplo de seguridad ciudadana (...) La Policía Boliviana está recibiendo Bs 4,3 millones en motocicletas, ca-

mionetas, drones, impresoras y otro tipo de mobiliario necesario para fortalecer su labor”, destacó la autoridad.

Del Castillo reiteró el compromiso del Gobierno nacional con el fortalecimiento de la seguridad en El Alto y aseveró que se seguirá implementando medidas para mejorar las condiciones de trabajo de la institución policial.

Mencionó además que durante la gestión del presidente Luis Arce se logró reducir los índices de feminicidios y se alcanzaron cifras récord en la incautación de drogas en el país.

En ese marco, anunció la

puesta en marcha de la Operación 200, un plan integral de seguridad ciudadana que busca disminuir los índices delictivos mediante patrullajes intensivos y una atención más eficiente de los casos.

“La seguridad ciudadana es una responsabilidad compartida. Si bien Bolivia es uno de los países más seguros de la región, el riesgo de que esta situación cambie siempre está latente. Vemos casos como los de Chile y Ecuador, que antes eran ejemplos de seguridad y hoy enfrentan serios problemas en esta materia”, advirtió Del Castillo.

# Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO



Recreación de la Batalla de Tumusla que se realizó en Cotagaita, departamento de Potosí.

## EL ACTO SE CELEBRÓ EN COTAGAITA

# Presidente Arce homenaja la Batalla de Tumusla en Potosí

El mandatario entregó la plaza histórica de la Batalla de Tumusla en homenaje a los héroes de hace 200 años.

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce rindió ayer su homenaje al Bicentenario de la Batalla de Tumusla y participó en la recreación de este histórico evento en los mismos campos donde, hace 200 años, se ganó el último gran combate por la independencia de Bolivia.**

La Batalla de Tumusla, que se desarrolló el 2 de abril de 1825, marca un hito crucial en la historia de la independencia de América Latina. Mientras las batallas de Junín y Ayacucho, libradas el 6 de agosto de 1824 y el 9 de diciembre de 1824, respectivamente, son reconocidas como los últimos enfrentamientos de la Guerra de la Independencia.

Los actos oficiales en homenaje a los 200 años de la Batalla de Tumus-

la se llevaron a cabo en la comunidad de Tumusla, municipio de Cotagaita del departamento de Potosí, donde autoridades nacionales, departamentales, municipales y miles de personas se dieron cita para honrar la memoria de todos aquellos quienes participaron en este hito trascendental en la lucha por la libertad.

“En un día especial en la historia de nuestra Patria, es un honor estar en Cotagaita, Potosí, para rendir un homenaje justo a nuestros héroes y mártires de la gloriosa Batalla de Tumusla, como el comandante Carlos Medinacelli Lizarazu, oficiales, soldados, los valerosos chicheños, los guerreros tarijeños y a todos los indígenas que participaron en esta contienda, con la que nos legaron una patria digna y soberana”, publicó Arce en sus redes sociales.

En la oportunidad el Jefe de Estado entregó la plaza histórica de la Batalla de Tumusla, en el municipio de Cotagaita, en Potosí, en memoria de quienes lucharon por la independencia y llamó al pueblo a fortalecer el Estado Plurinacional de Bolivia ante amenazas de volver al pasado neoliberal.

“En homenaje a este hecho histórico, hacemos la entrega de la Plaza Histórica de la Batalla de Tumusla, con una inversión de más de Bs 1.7 millones. Esta obra contempla espacios destinados para ferias productivas y áreas de esparcimiento e integración. A 126 días de celebrar el Bicentenario de Bolivia, felicitamos al valiente pueblo chicheño por su aporte a nuestra historia y convocamos a las generaciones jóvenes a leer la historia y a seguir comprometidos con un país libre, soberano, digno y valiente”, complementó.

## UN TRABAJO CON LAS 14 SUBALCALDÍAS

# Activarán un plan vial para mejorar el tránsito alteño

• ABI

**La alcaldesa municipal de El Alto, Eva Copa, anunció que desde esta semana se activó el Plan de Reconstrucción y Mantenimiento Vial 2025, que fue diseñado por las 14 subalcaldías de la urbe en beneficio de los vecinos.**

El plan supone intervenir durante tres meses, con cuadrillas de trabajadores y maquinaria pesada, 30 vías fundamentales alteñas, no obstante se comenzará con ocho avenidas principales este mes, por lo que pidió tolerancia a la población por algunos cortes de ruta.

“Vamos a desplegar cuadrillas de trabajadores para el mejoramiento vial en temas de bacheo y las avenidas troncales identificadas en un relevamiento previo (...) A partir de hoy (martes) se despliegan nuestros equipos a los distritos de la ciudad de El Alto, a quienes pido el compromiso de trabajar por nuestra alcaldía. Asimismo, pedimos a los vecinos tolerancia durante las intervenciones y cortes de vía”, indicó Copa a los medios.

Las ocho avenidas intervenidas en la primera fase serán la del Policía, 6 de Marzo, Ladislao Cabrera, Litoral, Juan Pablo II, Bolivia, Kilómetro 7 y Antofagasta; constituyéndose

“Vamos a desplegar cuadrillas de trabajadores para el mejoramiento vial en temas de bacheo y las avenidas troncales”.

**Eva Copa**  
Alcaldesa de El Alto

en los sectores más importante identificados por la Secretaría de Movilidad Urbana y las subalcaldías del municipio.

Se desplegarán unos 150 obreros y 10 cuadrillas de trabajadores municipales, algunos de los cuales ya habrían iniciado en la víspera el bacheo de la avenida Kilómetro 7 del Distrito 1.

A su vez, Copa señaló que, debido a las altas precipitaciones en marzo, no se pudo poner en marcha el plan de mejoramiento vial; sin embargo, por los reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), se tiene en cuenta que la época de lluvias disminuirá este mes.



Plan de Reconstrucción y Mantenimiento Vial que se implementa en El Alto.

// FOTO: RRS

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE RLP N° 004/2025**

**"COMPRA DE MATERIAL DE FIBRA ÓPTICA RED FTTH REGIONAL LA PAZ-CABLE DROP 1 HILO"**

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Contratación Simple RLP N° 004/2025, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (Inclusión Institucional - Contrataciones), según cronograma adjunto.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas en físico	08/04/2025	18:00	Entel S.A. Calle Ayacucho N° 267 - La Paz (entre Av. Condoriri y D. Mercado) Edificio Entel S.A. Planta Baja (Paseo del)

**CRONOGRAMA**

Abril de 2025

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**  
**MDPyEP/DESPACHO/DGAJ N° 063.2025**  
**La Paz, 28 DE MARZO DE 2025**

**ASUNTO: DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL.**

**VISTOS**  
La Nota Interna NI/MDPyEP/DGAJ/UJAJ N° 0096/2025, de 20 de marzo de 2025, emitida por la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que sugiere la elaboración de Resolución Ministerial de delegación de facultades en favor de la Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.  
La solicitud de elaboración de Resolución Ministerial de delegación de facultades en favor de la Directora General de Asuntos Jurídicos, suscrita por el Jefe de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural establecida en la Hoja de Ruta MDPyEP/2025-02973.

**CONSIDERANDO:**  
Que, la Constitución Política del Estado refiere que Bolivia se constituye como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías; estableciendo en el Parágrafo I, del Artículo 165, que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidencia o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado y las Ministras y los Ministros de Estado.  
Que, el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, establece que las autoridades administrativas, podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante Resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.  
Que, el Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, las atribuciones de la Presidencia o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras y Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a las servidoras y servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado.  
Que, los incisos c), d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del citado Decreto Supremo, establece dentro de las atribuciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, el dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; y emitir de Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.  
Que, el Parágrafo I del Artículo 108 del citado Decreto Supremo, determina que los Ministerios contarán con una estructura máxima integrada por: "(...) una Dirección General de Asuntos Jurídicos, (...)".  
Que, mediante Decreto Presidencial N° 5330, de 12 de febrero de 2025, el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, designó al ciudadano Zenón Pedro Mamani Ticona como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.  
Que, con el fin de optimizar las actividades administrativas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, resulta necesaria la delegación de atribuciones en favor de la Directora General de Asuntos Jurídicos para el desarrollo de actividades meramente administrativas dentro del ámbito de su competencia y atribuciones.

**POR TANTO:**  
El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones conferidas por Ley.

**RESUELVE:**  
**PRIMERA.** - DELEGAR a la servidora pública Carola Barrancos Rojas, Directora General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la facultad de suscribir Cartas meramente administrativas, así como Notas Internas de solicitud de información, de emisión de criterio legal, en el ámbito de su competencia y atribuciones; la facultad de acudir ante instancias públicas, privadas o mixtas, dentro de los asuntos administrativos cuyos trámites se encuentren ventilados en la Dirección a su cargo; y facultades de cuantía diligencia y acto resolutivos necesarios o convenientes para la gestión y atención de los trámites y asuntos administrativos que le correspondan.

**SEGUNDA.** - La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargada de la aplicación y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

**TERCERA.** - La Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, queda encargada de la difusión institucional de la presente Resolución Ministerial; así como de su publicación en el marco de lo establecido en el Parágrafo VI, del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

**CUARTA.** - Se deja sin efecto toda Resolución anterior contraria a la presente disposición.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-020-25**  
**La Paz, 1 ABR 2025**

**acuerdo a lo siguiente:**

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Potosí	Administración Aduana Interior Potosí	Aeropuerto YUYUNI - LA JOYA ANDINA	501	04/04/2025 (Salida)

Que el Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y administrar los regímenes y operaciones aduaneras.  
Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.  
Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.  
Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acotados o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.  
Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura técnica, operativa y administrativa debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.  
Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.  
Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.  
Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.  
Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos, así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.  
Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, establece que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

**CONSIDERANDO:**  
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/130/2025, de 28/03/2025, autoriza la salida de la aeronave tipo C25B con matrícula N310EG, por el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, aclarando textualmente en el caso de ruta lo siguiente: "SPOT/SLLP ALT. SLCB AWY.UM776 O APROBADAS X ATS EET: 02:15 HRS FECHA ESTIMADA DE SALIDA: 02 AL 05/04/2025 RUTA: SLUY/SAZS ALT. SAZV AWY: APROBADAS X ATS EET: 03:13 HRS. TRAMO INTERNO: SLLP Y SLUY Y ENTRE ELLOS."  
Que mediante correo de fecha 28/03/2025, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), pone en conocimiento de la Aduana Nacional, la autorización de vuelo e itinerario de salida del operador WHITE PINE TWO, LLC, de la aeronave tipo C25B con matrícula N310EG para el día 04/04/2025.  
Que la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, mediante Informe AN/GRPT/IPT/117/2025 de 31/03/2025, refiere que la DGAC informó sobre la autorización de salida de la aeronave tipo C25B con matrícula N310EG, por el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, del 02/04/2025 al 05/04/2025 y mediante correo electrónico de 28/03/2025 confirmó el itinerario de salida de territorio nacional en fecha 04/04/2025, en tal sentido, revisados los antecedentes, concluye que es conveniente la habilitación temporal de un punto de control con código operativo 501 bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí dependiente de la Gerencia Regional Potosí, conforme a la autorización de salida N° DGAC/ING/130/2025, de 28/03/2025, para el control de divisas.  
Que por Informe AN/GN/DNPTA/137/2025 de 31/03/2025, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...) Se tiene como antecedentes el Informe AN/GRPT/IPT/117/2025 de 31/03/2025 de la Administración de Aduana Interior Potosí, la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/130/2025 de la DGAC y correo electrónico de fecha 28/03/2025 remitido por la misma institución, los cuales establecen como fecha de salida 04/04/2025, de la Aeronave C25B con matrícula N310EG, para la habilitación temporal del aeropuerto YUYUNI - LA JOYA ANDINA, como aeropuerto internacional."  
En el marco de lo señalado en el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto YUYUNI - LA JOYA ANDINA, con el Código de Aduana "501" bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, para la aplicación del control de divisas, en la salida de la aeronave.  
Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de

**CONFORME ESTABLECE EL INFORME AN/GN/DNPTA/137/2025, AUTORIZAR AL PUNTO DE CONTROL HABILITADO TEMPORAL, PARA LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE DIVISAS, EN LA SALIDA DE LA AERONAVE. (...)**

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GN/DAL/342/2025 de 01/04/2025, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/IPT/117/2025 de 31/03/2025, AN/GN/DNPTA/137/2025 y AN/GU/UECG/191/2025 de 31/03/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas al transporte de pasajeros, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente."  
Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Potosí, dependiente de la Gerencia Regional Potosí y Código Operativo "501"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar una reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes del ingreso de la aeronave señalada, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

**CONSIDERANDO:**  
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.  
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.  
Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que, en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

**POR TANTO:**  
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.** - Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "La Joya Andina" - Uyuni, conforme lo siguiente:  
**SEGUNDO.** - Autorizar al punto de control habilitado en el Lateral Primero, la ejecución de Control de Divisas.

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Potosí	Administración Aduana Interior Potosí	Aeropuerto YUYUNI - LA JOYA ANDINA	501	04/04/2025 (Salida)

**TERCERO.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.  
**CUARTO.** - La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.  
La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.  
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-021-25**  
**La Paz, 1 ABR 2025**

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UECG/192/2025 de 01/04/2025, concluye lo siguiente: "(...) En virtud del Informe AN/GN/DNPTA/138/2025 de 01/04/2025, la Autorización de salida - ingreso N° DGAC/SAL/107/2025, tipo de aeronave B-738B-737 con matrícula CP-3215 ALT. CP-3204, CP-3206, CP-2925, CP-3138/CP-2924, CP-3018 y correos electrónicos de fecha 28/03/2025 y 01/04/2025 remitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), los cuales establecen como fecha de salida 02/04/2025, respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto Internacional Alcántara - Sucre, como aeropuerto internacional, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Potosí	Administración Aduana Interior Sucre	Aeropuerto "ALCANTARI" de SUCRE	101	02/04/2025 (salida)

Fuente Informe AN/GN/DNPTA/138/2025

Conforme establece el Informe AN/GN/DNPTA/138/2025, autorizar al punto de control habilitado temporal, para la aplicación del control de divisas, en la salida de la aeronave. (...)

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GN/DAL/347/2025 de 01/04/2025, concluye que: "En virtud de los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRPT/ISR/158/2025 de 01/04/2025, AN/GN/DNPTA/138/2025 de 01/04/2025 y AN/GG/UECG/192/2025 de 01/04/2025, emitidos por la Administración de Aduana Interior Sucre dependiente de la Gerencia Regional Potosí, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" de Sucre, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre dependiente de la Gerencia Regional Potosí, es viable y no contraviene la normativa vigente."  
Que en ese sentido, el citado Informe recomienda que en aplicación de lo previsto en el inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" de Sucre, bajo supervisión de la Administración de Aduana Interior Sucre, dependiente de la Gerencia Regional Potosí, y Código Operativo "101"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley. Sin embargo, considerando que no será factible agendar una nueva reunión de Directorio de manera inmediata, hasta antes de la salida de la aeronave, Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, deberá tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

**CONSIDERANDO:**  
Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.  
Que el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, faculta a la Presidencia Ejecutiva a tomar acciones inmediatas de carácter excepcional en casos de emergencia, cuya competencia corresponda al Directorio, cuando las circunstancias lo justifiquen, con cargo a dar cuenta a éste.  
Que el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007, prevé que en casos de emergencia debidamente justificados, cuando no fuere posible reunir al Directorio, el Presidente Ejecutivo podrá adoptar decisiones que correspondan a dicho órgano, procurando consultar las mismas con la mayor cantidad posible de los miembros del Directorio. En estos casos, el Presidente Ejecutivo, emitirá decisiones de emergencia, que deberán ser motivadas y justificadas por un informe técnico y un informe legal, sin responsabilidad para los Directores. El Presidente Ejecutivo informará a los miembros del Directorio de las decisiones adoptadas dentro de las 48 horas siguientes. El Directorio considerará el asunto necesariamente en la siguiente reunión de Directorio y adoptará una decisión convalidando, modificando o revocando las decisiones asumidas por el Presidente Ejecutivo.

**POR TANTO:**  
La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**  
**PRIMERO.** - Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "ALCANTARI" de Sucre, conforme lo siguiente:  
**SEGUNDO.** - Autorizar al punto de control habilitado en el Lateral Primero, la ejecución del Control de Divisas.

**TERCERO.** - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.  
**CUARTO.** - La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.  
La Gerencia Regional Potosí y la Administración de Aduana Interior Sucre quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.  
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
Potosí	Administración Aduana Interior Sucre	Aeropuerto "ALCANTARI" de SUCRE	101	02/04/2025 (salida)

# Sociedad

• Ahora El Pueblo

Al menos unas 7 mil toneladas de basura se encuentran dispersadas en las calles de la ciudad de Cochabamba, debido a que no se llegó a un acuerdo entre los vecinos de K'ara K'ara y el alcalde de esa ciudad, Manfred Reyes Villa, quien no acudió a una reunión prevista para la noche del lunes.

El conflicto surge debido a que la alcaldía quiere proceder al cierre técnico del lugar e insiste en ingresar más basura a K'ara K'ara. Como no se llega a un consenso, el bloqueo en el botadero prosigue y la ciudad cumple más de 11 días sin el servicio de recojo de basura.

Entre los afectados por los residuos está el Instituto Americano, cerca de la avenida Circunvalación, donde los estudiantes soportan por varias horas el olor de la basura, lo cual pone en riesgo su salud.

La Delegación Departamental Defensorial de Cochabamba evidenció el colapso del ambiente de residuos infecciosos del Hospital Materno Infantil Germán Urquidí y ante la crítica situación remitió notas a las partes en conflicto para sostener una reunión lo más antes posible.

“La situación del hospital

## ALCALDÍA Y VECINOS DE K'ARA K'ARA NO LLEGAN A UN ACUERDO

# Las calles de Cochabamba continúan inundadas por toneladas de basura

El depósito final de residuos infecciosos del Hospital Materno Infantil colapsó y los estudiantes del Instituto Americano soportan varias horas del mal olor.

es altamente caótica, por eso hacemos un llamado a los pobladores y autoridades para que se sienten a la mesa de diálogo y den solución a este problema. Pedimos, por favor, que por la población resuelvan este problema, no podemos seguir trabajando así, la situación es complicada”, remarcó Jimmy Montaña, doctor de ese nosocomio.

Al respecto, Reyes Villa se limitó a calificar de político el bloqueo en K'ara K'ara y cuestionó el accionar de los vecinos que impiden el paso de carros basureros al sector. “Esto pasó desde el principio de gestión y que en un periodo de seis meses se tenía que solucionar porque ya contábamos con un lugar en Sacabamba, a estas alturas ya se estuviera terminando con la construcción de la Planta Industrializadora, pero lamentablemente más primaron los intereses políticos”, señaló.



Basura acumulada en las calles de la ciudad de Cochabamba.

// FOTO: CAPTURA UNITEL

// FOTO: ARCHIVO



La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro.

## DESMINTIÓ LAS DECLARACIONES DEL DIRIGENTE DE SIRMES

# La Ministra de Salud garantiza la calidad de los medicamentos en el territorio nacional

• Ahora El Pueblo

**La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, desmintió las declaraciones del dirigente del Sindicato de Ramas Médicas (Sirmes), Fernando Romero, y garantizó que los medicamentos que se entregan al sistema de salud son de alta calidad, pensando siempre en el cuidado de las y los bolivianos.**

La respuesta surge luego de que Romero indicara, en una

declaración a la ANF, que se le instruyó la adquisición de medicamentos baratos sin importar la calidad, hecho que fue calificado como una falacia por la primera autoridad de esa cartera de Estado.

“En ningún momento se ha emitido una instrucción de esta naturaleza a ningún hospital. La calidad de los medicamentos es y siempre ha sido prioridad”, aseveró Castro mediante sus redes sociales.

“No es ético desinformar, mentir a la población con el objetivo de obtener ventajas en las elecciones del Sirmes La Paz con situaciones parti-

culares que atentan contra el derecho a la salud, valiéndose de algunos medios de comunicación para difamar”, agregó la autoridad.

Aseguró que estas acusaciones sin fundamento no solo desinforman, sino que buscan justificar amenazas de movilización para ganar protagonismo en el Sirmes que afectarían directamente a los pacientes y su derecho a la salud, cuestionó, y acusó a Romero de buscar ventaja en las elecciones de su organización sindical además de amenazar con movilizaciones que perjudican al sistema salubre.

# Política



El presidente Luis Arce Catacora durante un acto en Santa Cruz, con cooperativistas mineros.

// FOTO: PRESIDENCIA

Para el 29% de los entrevistados en la encuesta de Diagnósis, la industrialización de los recursos naturales es la mejor solución estructural para superar la compleja situación económica.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce es el líder político más apto para impulsar la industrialización de los recursos naturales en el país, según destaca una encuesta nacional, urbano-rural, publicada por la empresa Diagnósis.

## SEGÚN LA ENCUESTA DE LA EMPRESA CONSULTORA DIAGNÓSIS

# Arce es identificado como el mejor líder político para impulsar la industrialización

La industrialización es percibida como la mejor alternativa para superar la crisis, y el 36% considera que las pequeñas industrias en los municipios deben impulsar este proceso.

Arce es visto como el líder político que puede impulsar más la industrialización con un 17% de apoyo respecto a este tema, ubicándose por encima del empresario Samuel Doria Medina, Jorge Quiroga, Manfred Reyes Villa y Evo Morales, entre otros.

**ENCUESTA**

La encuesta fue aplicada entre el 26 y 27 de marzo a 1.800 personas de 18 a 65 años. Uno de los resultados muestra que el 17% de los encuestados, el mayor porcentaje, afirma que Arce es el líder que puede impulsar más la industrialización de Bolivia frente al resto de opciones políticas.

El 14% cree en Doria Medina para industrializar Bolivia; el 11%, en Quiroga; el 11%, en Manfred Reyes Villa; el 8%, en Evo Morales; el 3%, en Andrónico Rodríguez; el 3% en Chi Hyun Chung; el 3% en Rodrigo Paz; el 2%, en David Choquehuanca; y también el 2%, en el empresario Branko Marinkovic.

En coincidencia con la percepción de mayor confianza

en Arce para la industrialización, el 43% de los encuestados consideró que las empresas estatales “son las que pueden industrializar los recursos naturales”, porque “privatizar es regalar nuestros recursos”.

**PLANTAS**

Más de 170 nuevas industrias, con el Sello del Bicentenario, impulsadas por el Gobierno, son parte del paquete de obras de impacto que marcarán “un antes y un después” en Bolivia al cumplir, en 2025, sus 200 años de fundación.

Estas 170 nuevas plantas industriales se dividen en tres áreas: hidrocarburos, minería y manufactura. Entre estas figuran la Planta de Biodiésel y Planta de Papa en El Alto; Planta de Diésel Renovable (HVO); Planta de Industrialización de Hoja de Coca; Planta Industrial de Carbonato de Li-

tio, Planta Piscícola en el lago Titicaca; Complejo Industrial Camélido en Oruro, y otras.

Para el 29% de los entrevistados, la industrialización de los recursos naturales es la mejor solución para superar la compleja situación económica; en tanto, el 36% considera que las pequeñas industrias en los municipios deben impulsar este proceso.

**APROBACIÓN**

Según la encuesta, el 17% aprueba la gestión de Arce y el 18% la considera regular; el 17% tiene opinión positiva y muy positiva del Presidente. Detrás están Camacho, con 15%; Rodrigo Paz, con 15%; David Choquehuanca, con 15%; y Evo Morales con 13%.

Bolivia irá a elecciones generales el 17 de agosto, y el Gobierno aseguró que el presidente Arce está dedicado a la gestión.



Percepción sobre la industrialización.

// FOTO: DIAGNÓSIS

# Política

• Mónica Huancollo

**Ante el bloqueo de financiamientos en el Legislativo por parte de los opositores al Gobierno, Bolivia, a través de tres ministerios, recurrió a cuerpos diplomáticos y organismos de cooperación internacional para acceder a apoyo y así afrontar la grave situación por la que atraviesa el país debido a los desastres y emergencias por lluvias, riadas e inundaciones.**

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, sostuvo una reunión ayer con el cuerpo diplomático acreditado en Bolivia para exponer la grave situación que enfrenta el país debido a las intensas lluvias e inundaciones.

En el encuentro también estuvieron presentes el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, y otras autoridades de Estado. En la reunión se detalló que el impacto del desastre natural deja, hasta el momento, más 217 municipios afectados, 452.067 familias, entre afectadas y damnificadas, unas 2.655 viviendas dañadas y 793 destruidas, además de 52 personas fallecidas y ocho desaparecidas, entre otras pérdidas.

Sosa remarcó que el Gobierno nacional hace esfuerzos para atender a todas las comunidades y familias afectadas con recursos propios del Tesoro General del Estado (TGE). También informó sobre el crédito de \$us 75 millones de la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina para la atención de la emergencia derivada de eventos climáticos como las lluvias, financiamiento con



## ANTE EL BLOQUEO DE FINANCIAMIENTO EN EL LEGISLATIVO Bolivia recurre a la cooperación internacional atender los desastres y la emergencia por

# 793

**VIVIENDAS** quedaron destruidas por las lluvias y hay familias que hoy viven en la intemperie.



el que ahora se atiende a las comunidades damnificadas.

Sin embargo, la canciller dijo que estos recursos son “insuficientes” ante la grave situación que enfrenta Bolivia por las intensas lluvias, fenómeno que no se suscitaba con tal intensidad desde hace 40 años en el país.

“Tenemos la necesidad de dotar de alimentos, rehabilitar vías camineras, construir unidades educativas, centros de

salud y restituir los servicios básicos, que es una urgencia para las familias”, refirió Sosa ante el cuerpo diplomático.

La autoridad recordó que existen dos créditos paralizados en la Asamblea Legislativa, específicamente en el Senado, que pueden paliar la emergencia y desastre que vive hoy el territorio nacional, pero que están bloqueados.

“El bloqueo en la Asamblea impide la aprobación urgente

de estos créditos y otros que pueden ayudar a salir de esta crisis. Estamos hablando de preservar la vida de miles de personas, pero algunos asambleístas se han olvidado de que su misión es trabajar por el pueblo boliviano y hoy siguen bloqueando estos créditos”, lamentó la canciller.

Ante esta situación, Sosa pidió al cuerpo diplomático ayuda solidaria y humanitaria para superar esta “difícil situa- ▶



Reunión de la Cancillería con el cuerpo diplomático en La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

// FOTO: RRSS



Una vivienda bajo el agua en Beni.

# Política



Ganado transportado en un bote ante la inundación en Beni.

## ACTIVO

### Consejo Nacional para enfrentar las lluvias

// FOTO: BENI

ción de desastre” que le toca vivir a los bolivianos.

De acuerdo con la canciller, en estos momentos aún se puede recuperar parte de la producción agropecuaria y ganadera, pero se necesita ayuda inmediata y urgente.

“Solo unidos podemos enfrentar estos desastres que le pueden tocar a cualquier país”, manifestó.

Las misiones diplomáticas presentes en la reunión expresaron su solidaridad con el pue-

“*Estamos hablando de preservar la vida de miles de personas, pero algunos asambleístas se han olvidado de que su misión es trabajar por el pueblo boliviano y hoy siguen bloqueando estos créditos”.*

**Celinda Sosa**  
Canciller de Bolivia

blo boliviano y destacaron los esfuerzos del Gobierno para mitigar los efectos de la catástrofe. Además manifestaron su disposición para coordinar acciones conjuntas que contribuyan a enfrentar esta crisis humanitaria y brindar apoyo a las comunidades afectadas.

#### RESOLUCIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, recordó que recientemente, en el Consejo Nacional de Autonomías, el presidente Luis Arce dispuso la creación de comisiones *ad hoc* en cada departamento afectado. Estas comisiones se encargarán de evaluar necesidades y ejecutar los recursos disponibles para la atención de la emergencia, garantizando una respuesta efectiva y coordinada.

## Alcalde Arias exige al Legislativo aprobar los financiamientos

El alcalde de La Paz, Iván Arias, demandó a la Asamblea Legislativa aprobar los proyectos referidos a créditos para que el Gobierno pueda atender los desastres provocados por la época de lluvias en La Paz y en el resto de Bolivia.

“Ahora (por ayer) se están tratando en el Legislativo los créditos para emergencias, espero que los diputados de La Paz exijan y pidan que se destinen algunos recursos

al municipio de La Paz”, exigió.

Arias aseguró que desde el Legislativo no se destinó, vía aprobación de créditos, “ni un solo peso” para combatir la emergencia por eventos adversos en la ciudad de La Paz.

Precisó que en 24 de los 31 días de marzo hubo lluvias intensas, por lo que se requiere apoyo económico para enfrentar los desastres.



Alcaldes instalan vigilia en la ALP.

// FOTO: AGAMDEPAZ

### ALCALDES DE VARIAS REGIONES

## Instalan vigilia en la Asamblea para exigir la aprobación de los créditos

• **Mónica Huancollo**

Sin más recursos para atender a las familias y comunidades afectadas, alcaldes de varios municipios instalaron una vigilia en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) en demanda de la aprobación de créditos destinados a emergencias por lluvias.

# 250

**MILLONES DE DÓLARES** para emergencias están paralizados en el Senado hace tres meses, los cuales son para atender desastres por lluvias.

“Ya no podemos cubrir las necesidades de los municipios y por eso pedimos a los senadores que se prioricen dos proyectos de ley que son para atender emergencias y eventos adversos como lluvias”, afirmó Juan Carlos Valle, presidente de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz).

En Bolivia, las intensas lluvias dejaron más de 452 familias afectadas y damnificadas, y 52 personas fallecidas, según el reporte del Viceministerio de Defensa Civil. En el Senado están paralizados, hace tres meses, \$us 250 millones de un financiamiento externo del BID para atender emergencias por desastres naturales y emergencias sanitarias.

Las alcaldías del país se encuentran sin recursos para atender a las familias que se quedaron sin hogar, a los productores que perdieron su cosecha y ganado, según el presidente de Amdecruz.

“El crédito de los 250 millones irá directamente a

las familias afectadas. Con el bloqueo de créditos solo nos perjudican a los municipios”, lamentó Valle.

Debido a la situación, alcaldes de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y de otras regiones instalaron una vigilia en puertas de la Asamblea Legislativa demandando la aprobación inmediata de los créditos necesarios para atender a las familias afectadas.

Ingresaron a la sesión del pleno de la Asamblea y aunque los opositores intentaron desalojarlos, se quedaron en el Hemiciclo a la espera de que se aprueben, por los menos, los \$us 100 millones, un crédito de Japón que será parcialmente destinado a los desastres y va a garantizar el voto en el exterior.

El alcalde de San Miguel de Velasco, Santa Cruz, Pedro Damián Dorado, expresó su protesta por la indiferencia de los legisladores, quienes, según él, están ignorando la urgente necesidad de recursos para mi-

“*La afectación es bastante grande, hay familias que están en la intemperie, que lo han perdido todo, y es lamentable que haya parlamentarios que solo piensen en sus intereses políticos”.*

**Neusa Coca**  
Pta. de Agamdepaz

tigar los daños y ofrecer ayuda a las zonas más azotadas.

La alcaldesa de Teoponte y presidenta de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz (Agamdepaz), Neusa Coca, aseveró que permanecerán con la vigilia hasta que el Senado apruebe el crédito de \$us 250 millones.

“La afectación es bastante grande, hay familias que están en la intemperie, que lo han perdido todo y es lamentable que haya parlamentarios que solo piensen en sus intereses políticos”, cuestionó.

# Tribuna

## Calendario político



Frei Betto

La Época

**P**odemos no darnos cuenta, pero la política está presente en todo: en la calidad de nuestro desayuno y del transporte que usamos para ir a la escuela o al trabajo.

Cierto que no todo es político. Una pareja de luna de miel no es necesariamente una cuestión política. Pero el lugar al que viajó (o no) tiene que ver con la política, que influye en los ingresos familiares.

La política es una espada de dos filos. Sirve para oprimir o para liberar. Es como la religión, que también sirve para oprimir o para liberar.

Uno de los ejemplos más curiosos de que todo tiene que ver con la política es el siguiente: pregúntele a un grupo de personas cuál es el último mes del año. Todos responderán: "Diciembre". Ahora, siga preguntando: "¿con qué número se corresponde su nombre?". Sin duda, la mayoría dirá que con el 12. ¡Error! Diciembre se corresponde con el número 10. Antes de él vienen noviembre, con el nueve; octubre, con el ocho; septiembre, con el siete. ¿Y por qué el año tiene 12 meses?

Por la política: en la Roma antigua el año tenía 304 días y 10 meses (*martius, aprilis, maius, junius, quintilis, sextilis, september, october, november y december*). Más tarde, se añadieron los meses de *janus y february*. El Senado romano cambió el nombre de *quintilis* por el de *julius*, en honor al emperador Julio César. El emperador Augusto, su sucesor, no quiso quedarse atrás y exigió también un mes en su homenaje. *Sextilis* se convirtió en agosto en honor a César Augusto. Los astrónomos del reino, cohibidos, le recordaron al emperador la alternancia de meses con 30 y 31 días. Por tanto, el mes de Augusto tendría un día menos que el de Julio. El emperador seguro dijo: "¡quiero isonomía! O mañana no tendrán la cabeza sobre los hombros". ¿Qué hicieron? Le quitaron un día a febrero. Julio y agosto son los únicos meses consecutivos de 31 días.

Una pregunta que siempre me hacen es por qué la fecha del carnaval cambia todos los años y con qué criterio.

Una pregunta que siempre me hacen es por qué la fecha del carnaval cambia todos los años y con qué criterio. Cambian también las fechas de la Semana Santa, el Corpus Christi y otras efemérides litúrgicas.

Cambian también las fechas de la Semana Santa, el Corpus Christi y otras efemérides litúrgicas.

Nuestro calendario gregoriano es solar; o sea, se rige por la rotación de la Tierra alrededor de la estrella que nos ilumina. El calendario litúrgico es lunar, basado en las fases de la luna. Su festividad central es la Pascua, conmemorada por los judíos en la primera luna llena del mes de Nisan. Ese mes del calendario judaico corresponde al período entre el 22 de marzo y el 25 de abril. Para los que vivimos en el hemisferio sur, el domingo de Pascua es siempre aquel al que sigue la primera luna llena de otoño. Este año será el 20 de abril. Para evitar confusiones con la festividad judaica, la Iglesia adoptó el domingo siguiente al de la Pascua judaica como el de la celebración de la resurrección de Jesús. El domingo de carnaval es siempre el último antes de la Pascua cristiana. El jueves de Corpus Christi, el primero después del domingo de la Santísima Trinidad, que se conmemora 57 días después de la Pascua. El domingo de Pascua es la fecha de referencia de las demás festividades litúrgicas llamadas móviles. Existen también las inmóviles, como la Navidad, que se celebra invariablemente el 25 de diciembre, sin importar el día de la semana en que cae.

Todos los pueblos que siguen un calendario anual celebran la llegada del Año Nuevo, que los brasileños llamamos *réveillon*, del verbo francés *réveiller*, que significa "despertar". Fue el emperador Julio César quien decretó en el año 435 a. C. que el 1 de enero era el

primer día del nuevo año. En esa fecha se celebraba la fiesta de Jano, el dios de las puertas, que tenía dos caras, una vuelta hacia el frente y otra hacia atrás. Janeiro se deriva de Jano

En portugués, fue Martinho de Dume, obispo de Braga, Portugal, quien dio nombre en el siglo VI a los días de la semana. Denominó en latín los días de la Semana Santa en los cuales no se debía trabajar: *feria secunda* (segundo día feriado), *feria tertia*, etcétera. Feria, por corrupción, derivó en *feira*.

El emperador Constantino (280-337), convertido al cristianismo, ya había denominado *Dies Dominica*, "día del Señor", al domingo, el primer día de la semana. El nombre del séptimo día, el sábado, viene del hebreo *shabat*, que significa "descanso".

Otros idiomas lati-

nos como el francés, el italiano y el español conservan los nombres paganos de los días, inspirados en los de los planetas. En la lengua de Cervantes, la segunda *feira* es lunes, por la luna; la *terça*, martes, por Marte, etcétera.

Todas esas convenciones y denominaciones se ajustan a la danza mulata de la Tierra alrededor del maestro sala: el Sol. En ese baile transcurren cuatro estaciones: verano, otoño, invierno y primavera. Y no solo la escuela de samba Estación Primera de Mangueira...

Si la evolución del Universo, surgido hace 13 mil 800 millones de años, se compactara en uno del calendario gregoriano, el *big bang*, la explosión primordial, habría ocurrido el 1 de enero; nuestra galaxia, la Vía Láctea, se habría formado el 1 de mayo; nuestro sistema solar, el 9 de septiembre; la Tierra habría surgido el 14 de septiembre; las primeras manifestaciones de vida, el 25 de septiembre, y el ser humano, en los últimos segundos del 31 de diciembre.

Es muy bueno, de vez en cuando, darse un paseo por la ciencia, tan desprestigiada por esa gente que adora las *fake news* de Trump.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

#### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suco  
**Economía.** Jocelyn Chipana López  
Claudia Villca Ugarte  
**Seguridad.** Javier O. Prado  
**Sociedad.** Clayton Benavides Arteaga  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar  
**Corrección.** José María Paredes Ruiz

#### Diagramación.

Iván Laime Sarsuri  
Gabriel Omar Mamani Condo  
Horacio Copa Vargas

#### Fotografía.

Jorge Mamani Karita  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

#### Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

#### COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

#### Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

#### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo  
Instagram: ahoraelpueblo  
Tiktok: ahoraelpueblo  
Youtube: ahoraelpueblo\_oficial  
X: ahora\_elpueblo  
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Editorial

## Tumusla, la batalla que selló la independencia de Bolivia

**L**a Batalla de Tumusla es la última refriega bélica que dio libertad e independencia a Bolivia. Después de más de 15 años (desde el año 1809 hasta 1825) de lucha, Bolivia declaraba la independencia con respecto a la monarquía española.

En las luchas anticoloniales e independentistas, se enfrentaron patriotas bolivianos contra los realistas españoles, aunque la historia oficial ignoró la participación de indígenas y mujeres como Túpac Katari, Bartolina Sisa, Dámaso y Nicolás Katari, Tomás e Isidro Acho, Tomás Callisaya, Pascual Ramos, Miguel Bastidas, Gregoria Apaza y muchos otros que tuvieron un rol protagónico en aquellos hechos.

La historia oficial intentó echar en el olvido la Batalla de Tumusla, a la que describieron como un simple motín. Investigaciones históricas serias demostraron que las tropas de Carlos Medinaceli derrotaron al general realista Pedro Antonio Olañeta.

Por esta razón, la Ley 606 declaró a la Batalla de Tumusla: "Se declara Patrimonio Cultural e Histórico del Estado Plurinacional de Bolivia, a la 'Batalla de Tumusla', del 1 de abril de 1825, como última batalla que selló la Independencia del Alto Perú, suscitada en la localidad de Tumusla del municipio de Santiago de Cotagaita, provincia Nor Chichas del departamento de Potosí".

La Ley N° 1368 de 1 de abril de 2021 declara Héroe Nacional al Cnl. Carlos Medinaceli Lizarazu, militar patriota que luchó por la independencia de Bolivia, vencedor de la Batalla de Tumusla.

La batalla se registró el 1 de abril de 1825 y estuvo encabezada por Medinaceli Lizarazu, que derrotó al general Olañeta, tal cual recalca el historiador militar argentino Juan Carlos Jones, quien escribió "en Tumusla cayó el último baluarte de los españoles en América del Sur y quedó consolidada la libertad de América".

El Libertador Simón Bolívar, en carta desde Lima, felicitó a Medinaceli por el triunfo de Tumusla diciéndole: "Escribí una nota especial al general Sucre manifestándole mis parabienes por la actitud de usted con respecto a la lección vigorosa y campal que dio usted al último de los generales españoles que servía de estorbo en nuestra campaña emancipadora". El Mariscal Antonio José de Sucre también se sumó al homenaje.

El general Carlos Medinaceli Lizarazu nació en Tijtapari, población potosina de la provincia Linares en 1779 y murió en La Paz a los 62 años. Lideró otras campañas como Secaya, La Chimba, Tirahoyo, Porco, Ñuqui, Chanchalla, San Lucas, entre otros.

Como un homenaje al hecho histórico de Tumusla, el gobierno de Luis Arce entregó la plaza histórica de la Batalla de Tumusla, en el municipio de Cotagaita, en Potosí, en memoria de quienes lucharon por la independencia de Bolivia.

La celebración del Bicentenario de la independencia de Bolivia, que será en breve, debe ser una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido y proyectar un mejor futuro para todos los bolivianos. Es menester pensar en la profundización del Estado Plurinacional de Bolivia y enfrentar las amenazas de quienes buscan el retorno del neoliberalismo y saquear la patria.

**A PULSO**





El legado musical y social de Nilo Soruco sigue vivo en la memoria del pueblo boliviano.

¡Nilo Soruco eterno!

@luchoxboivia

// FOTO: RRS

## HOMENAJE A UN SÍMBOLO DE LA RESISTENCIA

# Lucho recuerda a Nilo Soruco a 21 años de su fallecimiento

*El cantautor tarijeño dejó un legado de lucha a través de su música, se convirtió en un símbolo de lucha y esperanza.*

### • MILENKA PARISACA

**El presidente Luis Arce rindió homenaje al cantautor tarijeño Nilo Soruco en el aniversario de su fallecimiento. Destacó su legado como una de las voces más revolucionarias de Bolivia, cuyo arte se convirtió en una herramienta de protesta social y política.**

“Recordamos 21 años de la partida física de uno de los cantantes más revolucionarios de nuestra historia, el gran Nilo Soruco, quien utilizó la música como una voz de protesta”, expresó el mandatario a través de sus redes sociales.

El Presidente resaltó que la emblemática canción *La caraqueña* se convirtió en un himno de resistencia contra las dictaduras. También recordó que Soruco fue reconocido con el Premio Nacional de Cultura y que su obra literaria y musical sigue siendo un ejemplo de compromiso social y sindical.

A lo largo de su trayectoria, el artista sufrió exilio y represión, pero nunca dejó de utilizar la música como una herramienta de denuncia. Sus composiciones continúan siendo parte del acervo cultural del país, recordadas por su mensaje de justicia y libertad.

### UN LEGADO IMBORRABLE

Nilo Rixio Soruco Arancibia nació en Tarija el 6 de julio de 1927, en el tradicional barrio de San Roque. Desde niño mostró interés por la música y el canto, lo que lo llevó a convertirse en profesor, compositor y dirigente sindical.

Por su activismo sindical y sus canciones de protesta, fue perseguido durante la dictadura de Hugo Banzer. Durante su encarcelamiento compuso la cueca *La vida es linda*, y en el exilio creó canciones icónicas como *Ya la pagarán*, *Duraznero* y *La Caraqueña*, esta última considerada el himno de la resistencia a la dictadura militar.

Soruco falleció el 31 de marzo de 2004, a los 76 años, debido a un paro cardíaco. Su legado musical y social sigue vivo en la memoria del pueblo boliviano.

## MURALISMO BOLIVIANO

# Presentan *Muralística lorgiana* en la Feria del Libro de El Alto

### • AHORA EL PUEBLO

El Colectivo Artístico El Alto Ignis Artes presentó el libro *Muralística lorgiana* en la Feria Internacional del Libro de El Alto (Filea). La obra, publicada por el Centro de la Cultura Plurinacional (CCP), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), rescata el legado del destacado muralista cruceño Lorgio Vaca.

La presentación contó con la participación de artistas alteños y del investigador del CCP Fidel Echavarría, autor del libro. La obra ofrece una guía técnica y creativa sobre el muralismo, basada en el trabajo de Vaca, y expone detalles sobre sus murales, las técnicas que empleó y su proceso de creación.

El evento comenzó con un mensaje en video del director del CCP, Edson Hurtado, quien resaltó la importancia de este trabajo. “*Muralística lorgiana* describe el proceso creativo y técnico del maestro Lorgio Vaca. Su legado perdurará para las nuevas generaciones y será una fuente de inspiración para muralistas y artistas”, afirmó.

Los integrantes del colectivo Ignis Artes destacaron la importancia del libro para la formación de nuevos muralistas.

José Elías Huajlliri Condori resaltó que la obra permite comprender la evolución del artista y la historia del muralismo en Bolivia. Por su parte, Néstor Sánchez Quispe subrayó que el texto ofrece una visión del arte desde una perspectiva propia, alejada de la influencia eurocentrista. Jhonnatan Chuquimia Nina valoró la publicación como un recurso esencial para quienes desean profundizar en esta disciplina.

*Muralística lorgiana*, junto con *Biografía colectiva Santa Cruz*, del CCP, y *Biografía colectiva Oruro*, publicada por el Centro de la Revolución Cultural (CRC), están disponibles en el estand 15 de la Fundación Cultural del BCB en la Filea, a precios accesibles. La Feria del Libro se desarrolla en la Terminal Metropolitana de El Alto y estará abierta al público hasta el 6 de abril.

### LORGIO VACA

Lorgio Vaca Durán es un pintor, escultor, dibujante y muralista cruceño que lleva el arte a los espacios públicos de su ciudad natal. Fue miembro del Grupo Anteo, y su obra está influenciada por los cambios sociales que trajo la Revolución Nacional de 1952. Su trabajo, basado en una fuerte identidad cultural y social, sigue siendo un referente en el arte boliviano.



// FOTO: FC-BCB

# Internacional

• RT

Ali Larijani, principal asesor del líder supremo de Irán, advirtió ayer en una entrevista a medios de comunicación nacionales, citada por IRNA, de que Teherán se verá obligado a desarrollar armas nucleares si es bombardeado por Israel o Estados Unidos.

Las declaraciones de Larijani se producen luego de la amenaza de bombardeos hecha por Donald Trump este domingo. “Si no llegan a un acuerdo, habrá bombardeos. Serán bombardeos como nunca antes han visto”, dijo Trump durante una llamada telefónica con NBC News.

Larijani, por su parte, explicó que el país no está avanzando hacia la construcción de armas nucleares, ya que existe un decreto religioso o ‘fatwa’ del líder supremo que se opone a la producción estas armas. Sin embargo, enfatizó que, si Estados Unidos comete un error, Irán se verá obligado a desarrollar armas nucleares bajo presión pública.

“Los estadounidenses dicen disparates sobre la cuestión nuclear iraní. Irán no avanzará hacia las armas nucleares a menos que Estados Unidos nos obligue a decidir lo contrario”, declaró el funcionario iraní.

## PRINCIPAL ASESOR DEL LÍDER SUPREMO

# Irán amenaza con desarrollar sus armas nucleares si es bombardeado por EEUU

Las declaraciones surgen luego de que el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, amenazara el domingo con bombardeos.

El comandante de las Fuerzas Aeroespaciales de los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica de Irán (CGRI), Amir Ali Hajizadeh, también reaccionó a las declaraciones de Trump, diciendo “los que viven en casas de cristal no tiran piedras: los estadounidenses tienen al menos diez bases con 50.000 soldados en la región. Es como si estuvieran sentados en una habitación de cristal”, aseveró el militar.

### DONALD TRUMP

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, declaró el domingo 30 de marzo a la cadena NBC que estaba “muy enojado” con el presidente ruso, Vladímir Putin, por cuestionar el futuro de Volodímir Zelenski como mandatario de Ucrania. Respecto a Irán, advirtió que en ausencia de un acuerdo nuclear, podrían producirse “bombardeos”.



Misiles balísticos de fabricación iraní.

// FOTO: RT

## DURANTE SU HABITUAL ENCUENTRO CON PERIODISTAS

# México está preparado ante el próximo anuncio de aranceles de Estados Unidos

• Prensa Latina

**La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que el Gobierno continúa las negociaciones con Estados Unidos y está preparado frente a los anuncios sobre aranceles previstos para mañana desde ese país.**

“Que sepan que sí estamos preparados (...). Lo que queremos es proteger al pueblo de México y al empleo, esencialmente. Y hay plan y vamos a esperar a ver cuál es la propuesta y siempre

estamos abiertos al mundo”, aseveró la jefa del Ejecutivo.

Durante su habitual encuentro con medios de comunicación, señaló que “hay que esperar a ver cómo viene el 2 de abril” y recordó que la aplicación de los gravámenes resulta una determinación unilateral de la administración encabezada por el mandatario Donald Trump.

“La decisión del gobierno de los Estados Unidos de poner aranceles a uno y otro país pues obviamente que pone en duda el propio T-MEC (tratado comercial entre los tres países de Norteamérica)”, apuntó, porque si el acuerdo dice “cero

aranceles” y se imponen, no se está cumpliendo.

“Nosotros no creemos en el ojo por ojo, diente por diente, porque eso siempre lleva a una mala situación. Por supuesto que se toman medidas, porque se toman medidas del otro lado, pero tiene que continuar el diálogo”, subrayó.

A su juicio, “no es un asunto de ‘me pusiste, te pongo’, sino de qué es lo mejor para México y cómo afrontar esta situación”.

La dignataria aludió a las conversaciones entre el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y el titular estadounidense de Comercio, Howard Lutnick.



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

// FOTO: RRSS

# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar perdió en el debut en la copa Libertadores frente a Cerro Porteño por 2-4, en partido de la primera fecha del Grupo G de la fase de grupos, que se disputó ayer en el estadio La Nueva Olla de Asunción.

El equipo celeste después de un buen comienzo, no supo mantener la ventaja con un golazo de Ramiro Vaca, cometió errores en la última línea, cedió espacios, especialmente por la banda izquierda y lamentó una dura caída.

La desconcentración en la defensa se notó desde el arranque del cotejo, pero el rival no capitalizó el momento para llegar al gol. Poco a poco la academia comenzó a pararse más firme en la cancha, con buen control de la pelota en el medio campo, con pases bien dirigidos por Vaca y Robson Matheus para sus compañeros de ofensiva que, ante la férrea marca de la zaga de Cerro, casi siempre perdieron.

En una rápida acción, Robson probó un disparo de media distancia que el golero Roberto Fernández despejó corto, recuperó el balón Erwin Saavedra, envió un centro que despejó con la cabeza Vítor Velásquez y la pelota le llegó a la posición de Vaca, quien sin que caiga al piso le pegó con la derecha y mandó al ángulo superior izquierdo para poner el 1 a 0, a los 17 minutos. Un golazo.

Después el fútbol se centralizó, con Cerro que buscó el tanto de la igualdad, que se dio al minuto 47, con un tanto de Jonathan Torres.

En el complemento, el local volvió dispuesto a liquidar el pleito, con presión llevó a Bolívar contra su zona. A los 46', Robert Piris escapó por la desprotegida banda izquierda, envió un centro rasante para la llegada de Torres, que empujó el balón para el 2 a 1. Con el envión anímico buscó ampliar la ventaja.

A los 57', estuvo cerca la igualdad el elenco celeste. El 'Patito' Rodríguez envió un centro que cabeceó José Sagredo, pero el golero Fernández sacó una pelota con destino de gol.

La visita descuidó la defensa en su afán de ir en busca del empate y en un rápido ataque por la izquierda Gabriel Aguayo mandó un centro que Torres cabeceó para el 3 a 1. En otra desconcentración defensiva, Jorge Morel marcó el 4 a 1. Ya era goleada. Encima, a los 83 minutos, Bruno Sávio es expulsado.

Sin embargo, a los 89', Vaca marcó otro golazo de tiro libre para poner el 4 a 2 definitivo.

Bolívar tiene la chance de recuperarse el siguiente miércoles (9 de abril) cuando reciba a Sporting Cristal (Perú), en el estadio Hernando Siles, donde está presionado a ganar para ponerse en la pelea por llegar a los octavos de final.



## Bolívar cae ante Cerro Porteño en el debut copero



4 - 2



**Cerro Porteño**

**Bolívar**

25. Roberto Fernández  
18. Bruno Valdez  
(21. Sergio Araujo)  
23. Víctor Velásquez  
5. Jorge Morel  
2. Alan Benítez  
30. Gastón Giménez  
26. Robert Piris  
13. Guillermo Benítez  
8. Federico Carrizo  
(20. Wilder Viera)  
27. Jonathan Torres  
(22. Derlis Rodríguez)  
17. Gabriel Aguayo

**DT: Diego Martínez**

**GOLES:** Jonathan Torres  
47' PT, 46' ST y 60' y Jorge  
Morel 72'.

33. Federico Lanzillotta  
22. Yomar Rocha  
3. Miguel Torren  
(26. Erwin Saavedra)  
2. Jesús Sagredo  
4. José Sagredo  
14. Robson Tome  
23. Leonel Justiniano  
11. Ramiro Vaca  
80. Carlos Melgar  
(10. Bruno Sávio)  
90. Fábio Gomes  
17. Patricio Rodríguez  
(21. Jhon Velásquez)

**DT: Flavio Robatto**

**GOLES:** Ramiro Vaca 17'  
y 89'.

**Ciudad:** Asunción

**Estadio:** La Nueva Olla

**Árbitro:** Alexis Herrera (Venezuela)

**Asistentes:** Lubin Torrealba y Alberto Ponte

**Público:** 20 mil personas aproximadamente

**Expulsado:** Bruno Sávio (Bolívar)

// FOTO: APG



Víctor Abrego (centro) y sus compañeros festejan el triunfo de Nacional.



Nacional Potosí	Independiente
1. Saidt Mustafá	33. Rodrigo Rey
21. Óscar Baldomar	5. Felipe Loyola
30. Johan Bocanegra (28. Dubán Palacio)	26. Kevin Lomónaco
26. Santiago Echeverría	36. Sebastián Valdez
7. Saúl Torres	77. Álvaro Angulo
11. Jorge Rojas	20. Rodrigo Fernández
6. Edisson Restrepo	23. Iván Marcone
22. Diego Hoyos (18. Pedro Azogue)	10. Luciano Cabral (11. Federico Mancuello)
16. Andrés Torrico	16. Santiago Hidalgo (8. Pablo Galdames)
19. Víctor Abrego	18. Ignacio Maestro
20. Martín Prost (24. Diego Dellidos)	(9. Gabriel Ávalos)
	7. Santiago Montiel
<b>DT: César Vigevani</b>	<b>DT: Julio Vaccari</b>

**GOLES:** Víctor Abrego 66' y Diego Dellidos 83'.

**GOL:**

**Ciudad:** Potosí  
**Estadio:** Víctor Agustín Ugarte  
**Árbitro:** Edina Alvez (Brasil)  
**Asistentes:** Bruno Pires y Fabrini Bevilagua  
**Público:** 5.000 personas aproximadamente

# Nacional Potosí vence a Independiente en casa

• **Reynaldo Gutiérrez**

Nacional Potosí derrotó por 2 a 0 a Independiente de Avellaneda, en el inicio de su participación en la fase de grupos de la Copa Sudamericana. El compromiso del Grupo A se jugó ayer en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial.

El equipo argentino comenzó con mejores opciones para abrir el marcador, incluido un disparo al travesaño. En tanto, el equipo potosino no encontró buen juego ni engranó entre sus líneas para llevar peligro sobre el arco contrario. En el complemento cambió el panorama y el local fue más efectivo en la definición de las oportunidades de gol.

Nacional aprovechó el juego aéreo para convertir los goles de la victoria, convertidos por Víctor Abrego y Diego Dellidos.

La mejor presentación de los rojos de Avellaneda se vio en la primera etapa, arriesgó y quedó delante del arco, pero sin la puntería para abrir la cuenta. En tiempo de adición, Santiago Maestro tuvo una chance cuando el

arquero Saidt Mustafá dio un rebote ante un disparo de larga distancia y Maestro apareció para conectar con un remate de derecha pero el balón se estrelló en el travesaño.

El cuadro de la banda roja tuvo una opaca actuación en los primeros 45 minutos, recién en la segunda mitad enderezó su juego y pudo sorprender con los centros al área rival, donde encontró mal colocados a los defensores del adversario, como ocurrió con Hugo Rojas, quien falló delante del arquero Rodrigo Rey.

El oportunismo de Abrego ayudó a abrir el marcador, a los 66 minutos, conectó con la cabeza un balón en el área, en medio del desconcierto de los zagueros y de Rey. Al ver que era el camino para llegar al gol, Nacional insistió en el juego por arriba y llegó el segundo.

Dubán Palacio corrió por la banda izquierda, dejó sin reacción a su marcador, envió un centro que Diego Dellidos cabeceó para mandar la pelota al fondo del arco argentino, a los 83' y lograr una gran victoria en una noche lluviosa en la Villa Imperial.



Una escena del partido que se disputó en el estadio potosino.

## San Antonio debuta en la Libertadores

San Antonio se estrenará en la Copa Libertadores frente al equipo paraguayo de Olimpia, en cotejo del Grupo H que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 18.00.

La campaña que cumplió en el torneo amistoso y el cambio de entrenador, a pocos días del debut, disminuye el entusiasmo que representa jugar un torneo del nivel copero.

Con todos los números en contra, el plantel antoniano intentará defender el escenario valluno frente a uno de los favoritos para avanzar de ron-



Luis Barboza, defensor de San Antonio.

da. Olimpia, el club paraguayo, pelea el favoritismo junto a Peñarol (Uruguay) y Vélez Sarsfield (Argentina).

San Antonio tuvo un año para prepararse, pero en el transcurso sufrió cambios, siendo el principal el alejamiento del entrenador Thiago Leitao, artífice de la excelente campaña en el primer semestre del año pasado. Este año comenzó con Julio César Baldivieso y hoy el entrenador es Joaquín Monasterios, un detalle que puede influir negativamente.

Arbitraré el cotejo el peruano Kevin Ortega.

## La Sub-17 derrota a Uruguay en el torneo Sudamericano

La selección boliviana Sub-17 venció por la mínima diferencia (1-0) a Uruguay y sigue con posibilidades de clasificación a la próxima ronda en el campeonato sudamericano de la categoría que se juega en Colombia. El compromiso se disputó ayer en el estadio Jaime Morón de la ciudad colombiana de Cartagena.

Con el valioso triunfo sumó sus primeros tres puntos y se ubica en el cuarto lugar de la tabla del Grupo B, en tanto el seleccionado uruguayo es úl-

timo con una unidad y con pocas chances de avanzar de fase.

El gol de la victoria fue convertido por Manuel Marauda a los 35 minutos del primer tiempo. Después de recibir un pase de Diego Pérez, se sacó la marca de un defensor uruguayo y remató de zurda para vencer al golero Adolfo Cristaldo, quien tocó la pelota pero no la pudo desviar.

El jueves enfrentará a Ecuador en el mismo escenario desde las 17.30. Un triunfo le permitirá pelear por el pase.

// FOTO: ARCHIVO

El día en que Marcelo Martins decidió despedirse de la Selección.

## Martins está dispuesto a volver a la Selección

A la Selección boliviana le faltó gol en los dos últimos partidos frente a Perú —de visitante— y Uruguay —de local— por las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. Y una de las posibles alternativas de solución saltó al momento: Marcelo Martins.

Una convocatoria del 'Flecheiro' a la Verde para los próximos encuentros contra las selecciones de Venezuela y Chile está en manos del técnico Óscar Villegas y de la dirigencia de la Federación Boliviana de Fútbol.

El delantero más goleador del equipo nacional, con 31 tantos en su haber, se despidió de la Verde en noviembre de 2023, cuando en condición de local la Selección

derrotó a Perú (2-0) en La Paz, y en la caída Uruguay, en Montevideo.

"No podemos perder tiempo, la posibilidad está ahí, si el hincha boliviano lo quiere, así sea. Voy a dejar todo por mi Selección", dijo Martins, de 37 años, respecto a una posible vuelta al equipo nacional para los encuentros de las fechas 15 y 16, frente a la Vinotinto (4 de junio) y Chile (9 de junio) en El Alto.

"Si se quiere tomar la decisión, que me llamen, nos reunimos, hablamos y podemos estar nuevamente por las canchas", afirmó sobre su interés de volver a lucir la camiseta verde.

La idea del regreso fue abordada por el presidente de la FBF, Fernando Costa, cuando de mane-

ra espontánea se encontraron en la previa a duelo con Perú en Lima.

### DESPUÉS DE UN AÑO

Volver después del retiro representa un desafío para Martins, quien reconoció que ha estado fuera de actividad profesional durante un año, lapso en el cual se dedicó a estudiar la carrera de Director Técnico, consiguió la Licencia Pro, viajó y analizó partidos del fútbol europeo y sudamericano.

"Sé que mis compañeros están bien físicamente, los resultados no fueron los mejores, pero sé que lo dejan todo. Si se da la posibilidad de volver, voy a estar en el lugar correcto para convertir los goles", dijo Martins al programa *Deporte total*.

## Bolivia jugará la Copa Davis en Costa Rica

A mediados de junio, Bolivia afrontará el Grupo III de la Zona Americana de la Copa Davis en San José, Costa Rica, donde habrá otros siete países participantes y buscará volver a los Play-Offs del Grupo Mundial II.

La Copa Davis, a través de su página oficial, dio a conocer que en la semana del 9 de junio se disputará la serie en el Costa Rica Country Club, que tiene canchas con superficie dura, es decir, de cemento.

Las otras siete naciones participantes son Arubá, Bermuda, Honduras, Jamaica, Puerto Rico, Venezuela y el anfitrión.

Todavía no se dio a conocer el formato de la competencia, pero como es habitual en estas fases, se formarán dos grupos de cuatro para compe-

tir bajo el sistema de round robin (todos contra todos), de los cuales los mejores pasarán a la siguiente instancia.

### ASCENSOS Y DESCENSOS

Habrán dos cupos de ascenso y tres de descenso, según detalla la página web de la Davis.

Bolivia afrontará esta instancia luego de perder en febrero la serie de los Play-Offs del Grupo Mundial II con República Dominicana en Santo Domingo (3-1).

El objetivo del equipo nacional será recuperar la plaza en el grupo Mundial II. La Selección estará integrada por tenistas que están en buen momento, es el caso de los hermanos Hugo y Murkel Dellien, Boria Arias, Federico Zeballos, Juan Carlos Prado, entre otros.



El último equipo nacional de tenis que jugó los Play Offs del Grupo Mundial II.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: SPORT



El delantero Erling Haaland cuando sufrió la lesión en el tobillo izquierdo.

## Haaland será baja por siete semanas

El delantero noruego de Manchester City Erling Haaland sufrió una lesión en el tobillo izquierdo durante el partido contra Bournemouth, y estará fuera de las canchas entre cinco y siete semanas, informó Pep Guardiola en conferencia de prensa.

Guardiola detalló que Haaland fue evaluado por los médicos, quienes confirmaron que su regreso no se dará antes de cinco semanas. El delantero de 24 años se lesionó en una acción con un defensa duran-

te el partido de cuartos de final de la FA Cup.

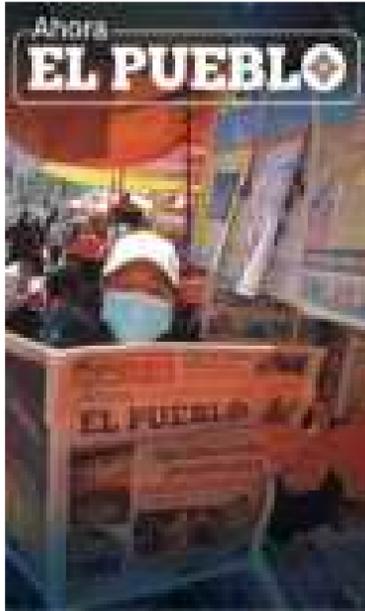
La lesión de Haaland es un golpe fuerte para Manchester City, que ahora se ve obligado a ajustar su ataque. Guardiola confía en que Haaland podrá regresar para el final de temporada y estar listo para el Mundial de Clubes que se celebrará en Estados Unidos.

Con 30 goles en lo que va de la temporada, Haaland es una pieza clave para City. El equipo se encuentra en la quinta posición de la Premier League, luchando por

un puesto en la Champions League del próximo año.

La ausencia de Haaland será notoria, ya que City no cuenta con otro delantero de sus características. Guardiola se mostró optimista y aseguró que encontrarán una solución a la situación, adaptándose a las características de los jugadores disponibles.

Omar Marmoush, quien llegó en enero desde el Eintracht de Fráncfort, podría ocupar el puesto de delantero, aunque no posee el mismo estilo que Haaland.



**DELAPAZ**

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025**  
**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES**  
Desde horas 12:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Villa Bella del municipio Mecapaca de la provincia Murillo.

**DÍA: SÁBADO 5 DE ABRIL DE 2025**  
**SISTEMA NUEVO**  
**MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huañajahuira, Doble Luz, Ocara, Sumata, Lambramani y Huaynapata; radio base Entel del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

*Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.*

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**800 17 3333**

Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE RLP N° 003/2025**  
**"OBRAS CIVILES REMODELACIÓN MULTICENTRO LA CEJA"**

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Contratación Simple RLP N° 003/2025, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (Módulo Institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas en físico	08/04/2025	16:00	Entel S.A. Calle Ayacucho N°267 - La Paz (entre Av. Camacho y O. Mercado) Edificio Entel S.A. Planta Baja (Recepción)

Abril de 2025

**DERECHO A PARTICIPAR**

**ARTÍCULO 122**

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en la social y política.

II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de los niños, niñas y adolescentes en condiciones dignas.

**LEY 548**  
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014  
Ley Código Niño, Niña y Adolescente

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2024**  
4 de abril de 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que los numerales 3, 4 y 6 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, determina entre las atribuciones de las Ministras (os) del Órgano Ejecutivo, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y; resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Artículo 360 del Texto Constitucional establece que el Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y equitativo, y garantizará la soberanía energética.

Que el Artículo 366 de la Constitución Política del Estado, establece que todas las empresas extranjeras que realicen actividades en la cadena productiva hidrocarburífera en nombre y representación del Estado, estarán sometidas a la soberanía del Estado, a las leyes y las autoridades del Estado.

Que los incisos b) y c) del Artículo 21 de la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, disponen que el Ministerio de Hidrocarburos, actual Ministerio de Hidrocarburos y Energías, tiene entre otras atribuciones; normar en el marco de su competencia, para la adecuada aplicación de la presente Ley y la ejecución de la Política Nacional de Hidrocarburos; y supervisar el cumplimiento de disposiciones legales y normas en materia de hidrocarburos.

Que los incisos d) y f) del Artículo 67 de la Ley N° 3058, establecen como cláusulas obligatorias de los Contratos Petroleros, entre otras; garantía de cumplimiento del contrato, en caso de empresas subsidiarias o vinculadas la garantía será otorgada por la Casa Matriz y la Garantía bancaria de cumplimiento de Unidades de Trabajo para Exploración (UTE) y; cantidad de Unidades de Trabajo para Exploración (UTE) comprometidas y su equivalencia en dinero.

Que el Artículo 4 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado mediante Decreto Supremo N° 28393 de 6 de octubre de 2005, modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4825 de 16 de noviembre de 2022, determina que de acuerdo a lo establecido en los incisos d) y f) del Artículo 67 de la Ley N° 3058, la UTE es valorizada a objeto de establecer la garantía bancaria de cumplimiento de contrato y su aplicación en el marco de los Contratos Petroleros. Dicha valorización, asciende a \$us5.000.00 (Cinco Mil 00/100 Dólares Estadounidenses) por UTE.

Que el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración, dispone que el valor indicado en el Artículo 4 deberá ser reajustado anualmente en la primera semana de abril por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, mediante Resolución Ministerial. El incremento o decremento se efectuará con base en el promedio del Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América correspondiente a los doce (12) meses anteriores, publicado en el International Financial Statistics - IFS por el Fondo Monetario Internacional.

Que los incisos c), d) y w) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, disponen como atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otros; dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y; emitir Resoluciones Ministeriales.

Que el inciso j) del Artículo 15 del precitado Decreto Supremo establece que las Viceministras y Viceministros del Estado Plurinacional, en el área de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen como función común; refrendar las Resoluciones Ministeriales relativas a los asuntos de su competencia y emitir las resoluciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que el Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 035-2024 de 4 de abril de 2024 dispuso reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE a \$us8.065,87.- (Ocho Mil Sesenta y Cinco 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por UTE, conforme lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393, de 6 de octubre de 2005.

Que el Informe Técnico MHE-VMEERE-DGEERE-UPNEEREEG-INF/2025-0021 de 6 de marzo de 2025, emitido por la Dirección General de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos dependiente del Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, concluye que, en mérito al análisis realizado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 28393, se considera procedente el valor ajustado de las Unidades de Trabajo de Exploración de \$us8.303,77.- (Ocho Mil Trescientos Tres 77/100 Dólares Estadounidenses) por UTE para la gestión 2025.

Que el Informe Jurídico MHE-DGAJ-UAJ-INF/2025-0027 de 18 de marzo de 2025, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluye que en mérito a los instrumentos normativos analizados y el Informe Técnico MHE-VMEERE-DGEERE-UPNEEREEG-INF/2025-0021 del Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, es viable la emisión de la Resolución Ministerial por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado que reajuste el valor de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us8.303,77.- (Ocho Mil Trescientos Tres 77/100 Dólares Estadounidenses) por UTE para la gestión 2025, conforme dispone el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado mediante Decreto Supremo N° 28393 de 06 de octubre de 2005.

**POR TANTO:**

El Ministro de Hidrocarburos y Energías en ejercicio de las atribuciones conferidas por normativa legal vigente.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Reajustar la valorización de las Unidades de Trabajo para la Exploración - UTE que asciende a \$us8.303,77.- (Ocho Mil Trescientos Tres 77/100 Dólares Estadounidenses) por UTE, misma que será efectiva a partir del 1 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración aprobado por el Decreto Supremo N° 28393 de 6 de octubre de 2005.

**SEGUNDO.** La Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Hidrocarburos y Energías queda encargada de la publicación de la presente Resolución Ministerial en un medio de circulación nacional.

**TERCERO.** El Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías deberá dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial en el marco de la normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

# Últimas

## EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

# Bolivia requiere Bs 722 MM para atender desastres, hay 452 mil familias afectadas

Hay 217 municipios que están afectados por las inundaciones y 136 fueron declarados en emergencia y/o desastre por las intensas lluvias.

// FOTO: VDDC



La crecida de ríos generó el desborde y las inundaciones en municipios.

### • Ahora El Pueblo

**En Bolivia, 217 municipios están afectados por inundaciones y 136 fueron declarados en emergencia y/o desastre por las intensas lluvias que dejaron por el momento más de 452 mil familias afectadas y miles de hectáreas de cultivos anegadas. Para atender esta situación se requieren Bs 722 millones.**

El viceministro de Planificación y Coordinación, David Guachalla, informó sobre el estado de situación de la emergencia nacional y de la necesidad de que el Legislativo, dejando de lado sus cálculos políticos, apruebe los créditos destinados a apoyar a las familias afectadas y a fortalecer el aparato productivo.

“Los ministerios han empezado a trabajar para reali-

zar este levantamiento de necesidades financieras. De lo que se puede observar, es que se requieren 722 millones de bolivianos”, informó Guachalla en conferencia de prensa, y explicó que parte del crédito de \$us 75 millones, aprobado la semana pasada por la Asamblea Legislativa, está siendo comprometido.

### DATOS

Según los datos oficiales, en La Paz 60 municipios están con inundaciones y 52 declarados en emergencia y/o desastre; en Cochabamba se identificó a 33 municipios con inundaciones y 17 en emergencia y/o desastre; y en Oruro se tienen 17 municipios con inundaciones y 11 declarados en emergencia y/o



David Guachalla

desastre. En Potosí, 36 municipios están con inundaciones y 17 están con declaratorias de emergencia y/o desastre; en Pando, tres municipios están con inundaciones; en Beni, 12 municipios están con inundaciones y nueve con declaratoria de emergencia y/o desastre; en Santa Cruz, 22 municipios tienen inundaciones y ocho están con emergencia y/o desastre; en Chuquisaca hay 25 municipios con inundaciones y 24 con declaratorias de emergencia y/o desastre; y en Tarija hay nueve municipios con inundaciones y dos en desastre.

“Es muy importante que la Asamblea Legislativa Plurinacional, que está sesionando, deponga todos los cálculos políticos y pueda ver las necesidades de las familias bolivianas por esta situación de desastre que vive nuestro país.

En ese sentido, pedimos y solicitamos que depongan esas actitudes y que aprueben esos créditos que están destinados a atender estas necesidades”, afirmó el viceministro.

En el Consejo Nacional de Autonomías del lunes se exigió al Legislativo la aprobación de dos créditos por un total de \$us 350 millones para atender los desastres.

## EN EL MUNICIPIO DE YAPACANÍ

# Efectivos policiales incautan casi mil litros de gasolina y son emboscados

### • Ahora El Pueblo

**Efectivos de la Policía en el municipio cruceño de Yapacaní incautaron casi mil litros de gasolina, empero fueron emboscados por un grupo de personas que intentaron recuperar el combustible.**

El comandante de la provincia Ichilo, Efraín Gutiérrez, informó del ataque con petardos y piedras al vehículo en el que se trasladaba la patrulla policial.

“Identifican tres vehículos que estaban yendo a alta

velocidad, los cuales, al ver el control policial, tratan de evadirlo. Dos logran darse a la fuga y uno es interceptado por el personal policial, donde identifican el transporte de combustible”, explicó el jefe policial.

En un intento de recuperar el combustible, el grupo de personas se apostó en la carretera y tendió una embosca a la patrulla, para evitar con violencia el traslado del vehículo secuestrado.

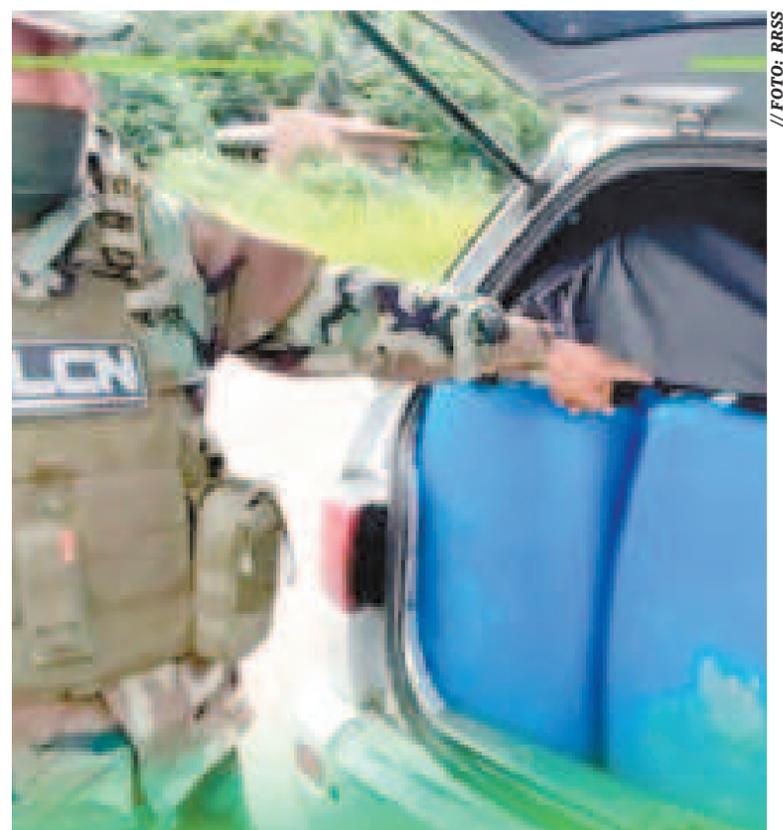
“Dos patrulleros se constituyen al lugar con siete efectivos, con la finalidad de poder escoltar este operativo policial,

logrando su propósito”, informó Gutiérrez.

Según el informe oficial, los policías no utilizaron armas de fuego contra sus atacantes.

“En ningún momento se han utilizado armas de fuego, solamente se habrían empleado algunos agentes químicos, pero después de que el comando policial de Yapacaní se hizo cargo de la situación y apoyó al personal de Umopar”, explicó.

El vehículo trasladaba en 16 bidones de plástico 960 litros de gasolina. Verónica D. (36 años) y Juan Diego V. (20 años) fueron aprehendidos, mientras que Tristán H. (37 años) fue arrestado.



Un efectivo de la FELCN muestra los bidones incautados con gasolina.

// FOTO: RRS

Table with 6 columns: CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES, FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP), FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. It lists four procurement items with their respective details and assigned staff.

\* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC. Los Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB – Mesa de Partes (www.bcb.gov.bo). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.

Advertisement for 'Ahora EL PUEBLO' featuring a large image of a person and the text 'SUPLEMENTO ESPECIAL'.

Advertisement for Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. Includes the title 'EDICTO' and a detailed text regarding the selection process for the position of Sumariante Titular.

Advertisement for Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. Includes the title 'EDICTO' and a detailed text regarding the selection process for the position of Sumariante Titular.

# Últimas

## CON UN VOLUMEN DE HASTA 4,5 MM DE METROS CÚBICOS

# Se inicia la exportación del gas natural argentino a Brasil por ductos bolivianos

TotalEnergies, el Grupo Matrix Energía de Brasil y YPFB comenzaron la operación por medio de la infraestructura de transporte boliviano de YPFB Corporación.

// FOTO: YPFB



Gasoductos en territorio boliviano.

### • Ahora El Pueblo

Con un volumen de hasta 4,5 millones de metros cúbicos de gas natural para la primera operación, TotalEnergies, el Grupo Matrix Energía de Brasil y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) iniciaron ayer la operación de tránsito de gas argentino con destino al mercado brasileño por ductos bolivianos.

La operación se la ejecuta a través de la infraestructura de transporte boliviano de YPFB Corporación, informó la estatal petrolera en un comunicado.

“Bolivia es la alternativa inmediata, confiable y eficiente

para integrar la región, pues tenemos un récord de confiabilidad en nuestros sistemas de transporte”, afirmó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

Ayer se inició la operación de gas en tránsito por Bolivia. “La prueba continuará por los próximos días hasta llegar a un volumen de hasta 4,5 millones de metros cúbicos de gas natural”, indicó Óscar Claros Dulón, gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de YPFB.

### INTEGRACIÓN ENERGÉTICA

Los primeros envíos de gas argentino al mercado brasileño, a través de ductos bolivianos, fortalecen la integración energética regional entre Argentina, Bolivia y Brasil. El

sistema de ductos de los tres países representa un proyecto crucial para la integración energética de América del Sur.

La operación iniciada ayer es la prueba clara de que la alternativa logística boliviana para llevar gas argentino a Brasil es la más eficiente y se encuentra lista para convertirse en esa solución comercial que requiere la producción de Vaca Muerta en su objetivo de llegar al mercado de mayor crecimiento en la región a través de Bolivia, señaló la estatal en un boletín institucional.

En noviembre de 2024, representantes de YPFB, TotalEnergies y del Grupo Matrix Energía de Brasil firmaron el primer contrato operativo internacional, para encaminar la exportación de gas natural argentino al mercado brasileño.

“Para YPFB, el inicio de esta operación es el resultado del trabajo a nivel corporativo desde el diseño conceptual, la implementación de la nueva línea de negocio, adecuación normativa y regulatoria, operativa, comercial y aduanera, así como la negociación de contratos que permiten hacer una realidad el Gas en Tránsito”, dijo el gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de YPFB, Óscar Claros.

## EL 90% TIENE COMO DESTINO LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

# Aprobación del crédito de \$us 100 MM genera tensión en el debate legislativo

### • Ahora El Pueblo

Por más de seis horas, la aprobación de un crédito de \$us 100 millones generó tensión en el debate instalado en la Asamblea Legislativa Plurinacional, a cuyo pleno asistieron los ministros de Economía, Marcelo Montenegro; de Salud, María Renée Castro; y de Planificación, Sergio Cusicanqui.

El crédito de la agencia japonesa JICA de \$us 100 millones será destinado en un 90% a la atención de las emergencias provocadas por los fenómenos climatológicos adversos; y el 10% restante a cumplir el compromiso de asegurar el

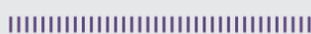
presupuesto para el voto en el exterior para las elecciones generales de agosto, afirmó el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, en la sesión de la Asamblea.

### COVID

Montenegro, junto con Cusicanqui y Castro, defendió en la sesión del Legislativo la importancia de contar con el crédito porque permitirá reponer parte de los gastos hechos en la atención de la pandemia del Covid-19.

La mayor parte de estos recursos de crédito, que tiene un interés de 0,01%, se destinará a atender las emergencias por las lluvias que dejaron al momento 217 municipios con inundaciones, más de 452 mil familias afectadas y miles de hectáreas de cultivos anegadas.

*La mayor parte de estos recursos de crédito (...) se destinará a atender las emergencias por las lluvias que dejaron al momento 217 municipios con inundaciones, más de 452 mil familias afectadas*



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

“Queda claro que se tiene que usar una gran parte de estos recursos, en un 90 por ciento, para atender estas vicisitudes climáticas, y el 10 por ciento, como ha sido el planteamiento que se ha hecho en el Tribunal Supremo Electoral, para garantizar los

recursos de divisas para el proceso electoral que se va a llevar a cabo en la presente gestión”, explicó.

Hasta el cierre de esta edición, el Legislativo continuaba con el debate en el hemicycle sin haberse emitido alguna votación.

// FOTO: DIPUTADOS